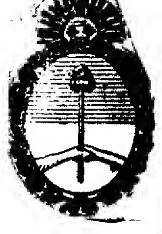


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 23 de setiembre de 1976

NUMERO
23.496
AÑO LXXXIV

SUMARIO

Sumario Numérico

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.


19760923



LEYES

CONVENIOS INTENACIONALES

Apruébase el "Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley aprobatoria del "Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", suscripto en Buenos Aires el 30 de diciembre de 1975.

Argentina y Uruguay han heredado una cultura común que ha sido recreada en estas tierras y cuya evolución ha adoptado formas semejantes a ambos lados del Plata. Por ello, teniendo en cuenta las múltiples afinidades espirituales e históricas existentes entre las dos naciones, ambos Gobiernos se han propuesto intensificar sus relaciones culturales mediante este Tratado con el fin de lograr una efectiva integración.

Para alcanzar los objetivos previstos en el Convenio las autoridades competentes de los Estados signatarios establecerán anualmente un programa de intercambio de profesores universitarios, profesionales, intelectuales, artistas y periodistas que dictarán cursos y conferencias. Además propiciarán la colaboración directa entre las respectivas Universidades y facilitarán el establecimiento en sus respectivos territorios de instituciones culturales creadas o auspiciadas por la otra Parte.

Ambos Gobiernos considerarán la posibilidad de conceder becas a los nacionales del otro país para cursar estudios regulares de especialización o de perfeccionamiento y promoverán la equivalencia mutua de títulos o certificados de estudio, salvo los que habiliten para el ejercicio de la docencia, que sólo serán reconocidos para autorizar la continuación de estudios superiores.

La acción enunciada se complementará con la realización de cursos especiales en los centros de enseñanza, para la mayor difusión de la historia, la geografía, la literatura, las artes, las ciencias, el folklore y la economía del otro país, así como mediante el intercambio de libros, periódicos, revistas, publicaciones, partituras musicales, películas documentales, artísticas y educativas, programas radiofónicos y de televisión y demás material audiovisual.

Las Partes Contratantes apoyarán la ampliación, en sus Bibliotecas Nacionales, de las secciones dedicadas al otro país. Asimismo, propiciarán el envío por sus instituciones oficiales y privadas, de ejemplares de sus publicaciones y de obras de autores de su nacionalidad a la Biblioteca Nacional de la otra Parte. También efectuarán el canje de publicaciones oficiales a través de sus organismos competentes.

Consecuentemente con los objetivos fijados en el Convenio, los Gobiernos promoverán la emisión de programas de radio y televisión en los cuales se resalten los valores culturales y artísticos del otro país y auspiciarán la realización periódica de exposiciones y manifestaciones artísticas del mismo.

En defensa de los respectivos patrimonios nacionales culturales, artísticos, arqueológicos e históricos, los Estados se comprometen a colaborar en su protección y a disponer la restitución de aquellas obras que, habiendo entrado ilegalmente en uno de los países, formen parte del patrimonio nacional del otro.

Además, de acuerdo con lo previsto en otra de las cláusulas del Convenio, se propiciará la participación de equipos deportivos de ambos países en certámenes de carácter nacional o internacional.

Con el propósito de poner en ejecución lo dispuesto en el tratado se creará una Comisión Mixta integrada por tres representantes argentinos y tres uruguayos, que serán funcionarios oficiales con competencia específica en las materias comprendidas en el Acuerdo.

La Comisión también tendrá a su cargo proponer a las autoridades competentes de los dos países las normas que regularán el reconocimiento de títulos, así como las destinadas a proteger la propiedad intelectual de los nacionales de ambas Partes.

La entrada en vigor del mencionado Convenio de Cooperación Cultural permitirá materializar los enunciados expuestos, tendientes a efectivizar en el ámbito cultural la integración entre los pueblos argentino y uruguayo, que se verá favorecida por las profundas semejanzas que existen entre ellos.

En virtud de las consideraciones expuestas a lo largo del presente Mensaje, se solicita la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.
Ricardo P. Bruera.

LEY Nº 21.417

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", suscripto en Buenos Aires el 30 de diciembre de 1975, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.
Ricardo P. Bruera.

CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

Con el propósito de desarrollar las relaciones culturales entre los dos países, estrechando aún más la constante vinculación que fundamenta su invariable amistad,

Conscientes de las múltiples afinidades espirituales, culturales e históricas de ambos pueblos del Plata, y con el propósito de lograr una efectiva integración entre ellos,

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1º. — Cada Parte Contratante, en su territorio, estimulará el conocimiento de la cultura del otro país y procurará facilitar la acción que desarrollen las instituciones dedicadas a la difusión de los valores culturales y artísticos del mismo.

Art. 2º. — Las Partes Contratantes procurarán otorgar, en armonía con sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, las facilidades necesarias para el establecimiento en su territorio de instituciones culturales creadas o auspiciadas por la otra Parte Contratante.

Art. 3º — Las Partes Contratantes, por intermedio de sus órganos competentes, establecerán anualmente un programa de intercambio de profesores universitarios, profesionales, intelectuales, artistas y periodistas, quienes visitarán el otro país en misión cultural para dictar cursos y conferencias.

Las Partes Contratantes procurarán recoger esta labor en ediciones de difusión cultural.

Art. 4º — Las Partes Contratantes propiciarán la colaboración directa entre las Universidades de ambos países, con el objeto de promover el intercambio de profesores y estudiantes así como otras formas de cooperación cultural.

Art. 5º — Las Partes Contratantes favorecerán, dentro de sus posibilidades y por los canales pertinentes, la concesión de becas para estudios regulares, de especialización o de perfeccionamiento en sus respectivos centros de enseñanza.

Art. 6º — Las Partes Contratantes promoverán el reconocimiento recíproco de títulos o certificados de estudios otorgados en los respectivos países, salvo los expedidos para el ejercicio de la docencia, que serán reconocidos al solo efecto de la prosecución de estudios superiores.

La Comisión Mixta prevista en el artículo 19 del presente Convenio propondrá las normas que regularán dicho reconocimiento, las que, previa aprobación de los organismos competentes de ambos países, entrarán en vigor mediante canje de notas diplomáticas.

Art. 7º — Cada Parte Contratante propiciará la realización de cursos especiales en sus centros de enseñanza, o la ampliación de los ya existentes, para la mayor difusión de la historia, la geografía, la literatura, las artes, las ciencias, el folklore y la economía del otro país.

Art. 8º — Las partes contratantes prestarán su apoyo a las respectivas Bibliotecas Nacionales para la ampliación de las secciones de éstas relativas al otro país. Asimismo promoverán la preparación y actualización por parte de dichas instituciones de un catálogo especial de las publicaciones referentes al otro país o de autores nacionales de él.

Art. 9º — Las partes contratantes facilitarán el intercambio de libros, periódicos, revistas y publicaciones de carácter cultural, partituras musicales, películas documentales, artísticas y educativas, programas radiofónicos y de televisión y demás material audiovisual.

Art. 10. — Cada Parte Contratante recomendará a sus instituciones oficiales y sugerirá a las entidades privadas, especialmente a las asociaciones de escritores y artistas y a las cámaras del libro, el envío a la Biblioteca Nacional de la otra parte de ejemplares de sus publicaciones o de obras de autores de su nacionalidad.

Art. 11. — Las Partes Contratantes efectuarán el canje de sus publicaciones oficiales, que serán regularmente intercambiadas por medio de sus organismos competentes.

Art. 12. — Las Partes Contratantes apoyarán la difusión de programas radiofónicos y de televisión para presentar los valores culturales y artísticos del otro país y la relación histórica y espiritual entre ambos pueblos.

Art. 13. — Las partes contratantes auspiciarán la realización periódica de exposiciones de arte, de libros y de artesanía popular, así como también de cualquier otra manifestación del espíritu creador del otro país.

Art. 14. — Cada Parte Contratante facilitará la actuación en su territorio de artistas, orquestas y conjuntos musicales, de ópera, danza y teatro, auspiciados por la otra Parte Contratante.

Art. 15. — Cada Parte Contratante se compromete a proteger en su territorio los derechos de la propiedad intelectual artística y científica de los nacionales de la otra parte. Este aspecto será regulado en forma análoga a la prevista en el artículo 6º del presente Convenio.

Art. 16. — Las Partes Contratantes propiciarán la participación de equipos deportivos de ambos países en certámenes de carácter nacional o internacional que se realicen en sus respectivos territorios.

Art. 17. — Las Partes Contratantes colaborarán en la protección de sus respectivos patrimonios nacionales culturales, artísticos, arqueológicos e históricos.

Con tal fin, cada Parte Contratante dispondrá la devolución de las obras que, encontrándose dentro de su jurisdicción, integren el patrimonio de la otra parte contratante y hubieren salido de manera ilegal del territorio de ésta.

Art. 18. — Sin perjuicio de lo previsto en el artículo precedente, cada Parte Contratante facilitará el ingreso en su territorio y el egreso del mismo de aquellos objetos que, procedentes del otro país, contribuyan al eficaz desarrollo de las actividades comprendidas en el presente Convenio.

Art. 19. — Para la aplicación del presente Convenio se creará una Comisión Mixta integrada por tres representantes de cada Parte Contratante, que serán funcionarios de los organismos oficiales de cada país con competencia específica en las materias comprendidas en el presente Convenio.

Corresponderá a la Comisión Mixta estudiar los medios adecuados para la ejecución del presente Convenio a cuyo fin, si fuere necesario, podrá requerir la colaboración de las autoridades competentes así como de instituciones oficiales, entidades privadas y centros docentes de ambos países.

La Comisión Mixta se reunirá, previo acuerdo, en Buenos Aires o Montevideo, en forma alternada.

Art. 20. — Todas las actividades comprendidas en el presente Convenio deberán efectuarse respetando el ordenamiento jurídico interno de cada Parte Contratante y preservando el acervo histórico y cultural de ambos pueblos.

Art. 21. — El presente Convenio entrará en vigor treinta días después del canje de los Instrumentos de Ratificación, que se efectuará en la ciudad de Montevideo y continuará en vigencia hasta seis meses después de la fecha en que fuere denunciado por cualquiera de las Partes Contratantes.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Manuel Arauz Castex, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Adolfo Folle Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Deróganse las Leyes Nos. 20.240 y 20.290 y los Decretos Nos. 1.101|73, 2.428|73, 3.258|73 y 1.524|75 y déjanse sin efecto las convenciones colectivas suscriptas en virtud de esas normas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. elevando a su consideración un proyecto de ley por el cual se derogan las Leyes Nros. 20.240 y 20.290 y los Decretos Nros. 1.101|73, 2.428|73, 3.258|73 y 1.524|75.

La norma que se propicia deja sin efecto las convenciones colectivas de trabajo concertadas como consecuencia de la sanción de las leyes y decretos mencionados, exceptuándose de la referida mecánica el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 18|75, el cual no será aplicable al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Se establece en el proyecto que el personal comprendido en los regímenes cuya derogación se propende se regirá con relación a sus deberes, derechos, categorías, régimen de ingresos, perfeccionamiento técnico y demás modalidades de trabajo, por los estatutos, escalafones y reglamentos vigentes hasta el momento de su inclusión en el régimen de la Ley Nº 14.250. Todo ello sin implicar, en ningún caso, disminución de la remuneración de los trabajadores cuya recategorización se hará efectiva en los futuros aumentos de remuneraciones sólo en la medida en que corresponda a la nueva categoría conforme la normativa cuya vigencia se reimplanta.

Se prevé asimismo la publicación supletoria del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57; del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1.428|73; y del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, establecido por Decreto Nº 1.429|73.

El Ministerio de Economía de la Nación queda facultado para dictar las normas interpretativas y de adecuación del presente régimen, así como para resolver los casos especiales que pudieren suscitarse en virtud de la normatividad provectada.

Se atribuye al proyecto el carácter de ley de orden público, caducando como consecuencia de su sanción, las condiciones de trabajo convencionales, las que no podrán ser invocadas como efectos jurídicos subsistentes en la relación individual, ni alegarse como derechos adquiridos.

La norma cuya sanción se aconseja encuentra su fundamento en las características especiales que revisten las actividades en cuestión, las que no justifican la admisión del sistema convencional de regulación por estar en ellas comprometidos los superiores intereses del Estado cuya orientación debe ser de exclusiva competencia y decisión del Superior Gobierno de la Nación.

El proyecto que se propicia será complementado con otras normas que dispongan el mantenimiento de la vigencia de las condiciones de trabajo establecidas en convenciones colectivas y en laudos con fuerza de tales, sin perjuicio de dejar sin efecto en ellas algunas cláusulas que han implicado privilegios o situaciones diferenciales con negativa incidencia en la economía nacional, especialmente en el sector público y en las Empresas del Estado.

Las normas complementarias de la que ahora se propicia, contemplarán también la revisión de las convenciones colectivas y laudos vigentes, con el objeto de eliminar, en una segunda etapa y luego de su análisis pormenorizado, las cláusulas genera-

doras de excesos o distorsiones que lesionando el equilibrio de las partes puedan afectar la economía nacional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

LEY Nº 21.418

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Deróganse las Leyes 20.240 y 20.290 y los Decretos Nros. 1101|73, 2428|73, 3258|73 y 1524|75.

ARTICULO 2º — Déjanse sin efecto las convenciones colectivas de trabajo suscriptas en virtud de lo establecido en las normas derogadas en el artículo precedente, con excepción del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 18|75, el cual no será aplicable al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

ARTICULO 3º — El personal comprendido hasta el presente en los regímenes que se dejan sin efecto se regirá, en cuanto a sus deberes, derechos, categorías y modalidades de trabajo, por los estatutos, escalafones y demás reglamentos vigentes hasta el momento de su inclusión en el régimen de la Ley Nº 14.250.

ARTICULO 4º — La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no implicará en caso alguno disminución de la remuneración de los trabajadores afectados, pero su recategorización conforme a lo dispuesto en el artículo precedente tendrá efecto en los futuros aumentos de remuneraciones, que se aplicarán sólo en la medida que corresponda a la nueva categoría.

ARTICULO 5º — El régimen de ingreso, perfeccionamiento técnico, deberes, separación, remuneraciones y demás derechos y obligaciones del personal de los organismos y entidades que se excluyen del régimen de la Ley Nº 14.250 según los artículos 1º y 2º de la presente ley, se regulará conforme con lo que establecen las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, las que recobran su plena vigencia incluyendo las normas referidas a la facultad de cada una de las entidades mencionadas de fijar su presupuesto de sueldos, gastos y cálculo de recursos.

ARTICULO 6º — Los organismos y entidades a que se refiere la presente ley que no posean las facultades contempladas en el artículo precedente deberán elevar al Ministerio de Economía de la Nación dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha los proyectos reglamentarios para la implementación de sus respectivas estructuras orgánico-funcionales, conforme a las pautas de la presente ley y a las generales de la administración central.

Hasta tanto se adopte decisión al respecto, las autoridades de tales organismos o entidades podrán dictar los reglamentos provisorios a que se ajustará la labor de sus agentes.

ARTICULO 7º — Decláranse de aplicación supletoria a los supuestos contemplados en la presente ley, las siguientes disposiciones legales con sus modificaciones y normas complementarias:

a) Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6666|57.
b) Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1428|73.
c) Régimen de licencias, justificaciones y franquicias, Decreto Nº 1429|73.

ARTICULO 8º — Facúltase al Ministerio de Economía de la Nación para dictar las normas interpretativas y de adecuación de la presente ley y resolver los casos especiales sean de carácter general o particular, que origine la aplicación de la ley.

ARTICULO 9º — La presente ley es de orden público y las condiciones de trabajo convencionales que caducan como consecuencia de lo dispuesto en la misma no podrán ser invocadas como efecto jurídico subsistente en la relación individual de trabajo ni alegarse como derechos adquiridos.

ARTICULO 10. — La presente ley entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

ARTICULO 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.

TRANSPORTE AUTOMOTOR

Derógase la Ley 21.128.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado acompañando para su consideración un proyecto de ley por el cual se deroga la Ley Nº 21.128, que fuera publicada en el Boletín Oficial con fecha 5 de noviembre de 1975.

El texto legal indicado, cuya derogación se propicia, crea en su artículo 1º la obligatoriedad del aporte del 1 % a la Obra Social de la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, porcentual que se calcula sobre el monto bruto total de los ingresos que, en concepto de fletes directos o indirectos, reciba toda persona de existencia real o jurídica que transporte cosas por automotor.

No obstante que el destino de tales recaudaciones debía afectarse a la construcción, equipamiento y mantenimiento de paradores en las rutas nacionales, provinciales y ciudades, el carácter omnicomprensivo del aporte a cargo de los sujetos preindicados crea, obviamente, una contribución de afectación específica y, en consecuencia, genera un monto total de real magnitud cuya disposición y administración en modo alguno puede librarse a una asociación profesional de trabajadores.

Por lo demás, las constancias obrantes en los Diarios de Sesiones del 29|9|75, páginas 4214|4217, y del 30|9|75, página 3040, evidencia que el tratamiento de la Ley Nº 21.128 por ambas Cámaras Legislativas se efectuó sin el detenimiento que demanda un tema de esta naturaleza, debiéndose agregar que su sanción se produjo con total ligereza, producto de no evaluar en su justa dimensión los problemas de diverso orden que su vigencia trae aparejados.

Con respecto a la supuesta necesidad de la construcción de paradores, consistentes en edificios u otra clase de instalaciones a que respondía el texto legal, la misma debió establecerse a través de un estudio serio y minucioso llevado a cabo por organismos técnicos especializados que cuenten con el instrumental idóneo y con los antecedentes necesarios que el caso requiere, sin perjuicio de analizar con propiedad la procedencia de los medios de financiación que posibiliten la implementación de obras de infraestructura como las proyectadas.

En razón de que la sanción de la Ley Nº 21.128 hizo caso omiso de los pasos referidos, otorgándosele al órgano directivo de la organización gremial la excesiva facultad de disponer, por sí solo, la calidad y cantidad de instalaciones que integrarían cada parador, la derogación propuesta, sin llegar a lesionar en modo alguno los derechos de los trabajadores de la actividad, se ajusta a nuestra realidad socio-económica y procura evitar serios desequilibrios que alterarían la paz social.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.
Horacio T. Liendo.
Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.419

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase la Ley número 21.128.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.
Horacio T. Liendo.
Julio J. Bardi.



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un pre-contrato relativo a la explotación de una planta industrial productora de pastas celulósicas.

DECRETO Nº 2.037

Bs. As., 14|9|76

VISTO el pre contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Alto Paraná S. A. en los términos de la Ley Nº 20.560, su Decreto Reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto sectorial para industrias forestales número 1.177 del 16 de abril de 1974 y el Decreto Nº 800 del 10 de junio de 1976, y sus normas complementarias, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial productora de pastas celulósicas de fibras largas en el Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente S. E. D. I. Nº 39.512/74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del pre contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que a través del documento celebrado se establecen condiciones que prevén su conversión automática a un contrato definitivo.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560 condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Que, a fin de que las sociedades participantes en Alto Paraná S. A. actúen dentro del marco de la Ley, corresponde eximirlas de los límites previstos por el artículo 31 de la Ley número 19.550 para que pueda llevarse a cabo la ejecución del esquema económico financiero que posibilite la realización del proyecto.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el pre contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Alto Paraná Sociedad Anónima en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto sectorial para industrias forestales número 1.177 del 16 de abril de 1974 y el Decreto Nº 800 del 10 de junio de 1976 y sus normas complementarias, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial productora de pastas celulósicas de fibras largas en el Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente S.E.D.I. Nº 39.512/74.

Art. 2º — Las acciones que las Sociedades Comerciales, cualquiera fuere su tipo, posean de Alto Paraná Sociedad Anónima no se tendrán en cuenta a efectos de determinar el límite que establece el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, cuando dichas acciones se suscribieren o integraren de acuerdo al régimen del Decreto Nº 1.177 del 16 de abril de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY 20.560

I. - Introducción

En la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... de 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía, representado en este acto por su titular Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, y el señor Ing. Jorge A. Aceiro, quien concurre en representación de la firma Alto Paraná S. A., en adelante "la beneficiaria", acreditando mediante la documentación pertinente la constitución de la sociedad y que posee facultades suficientes para el acto, con domicilio legal en la calle Lavalle 1171 (9º), Capital Federal, se acuerda celebrar el presente pre-contrato de promoción, ad-referéndum de la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo Nacional, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones:

II. - Disposiciones Generales

Primera: Objeto. — El presente pre-contrato tiene por objeto precisar y regular los derechos y obligaciones recíprocos entre las partes referentes a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta productora de pastas celulósicas de fibras largas, crudas, blanqueadas y semiblanqueadas, por proceso químico, de acuerdo a las actuaciones administrativas contenidas en el Expediente S.E.D.I. Nº 39.512/74 iniciadas conforme a la Resolución S.E.D.I. Nº 138 del 16 de diciembre de 1974. El presente se regirá, en primer lugar, por sus propios términos y, además, por los términos del Sistema de Promoción de las Actividades Industriales establecidos por la Ley número 20.560, su Decreto Reglamentario General Nº 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto Nº 1.177/74, el Decreto 800/76, y sus normas complementarias.

III. - Obligaciones de la Beneficiaria

Segunda: Ejecución del Proyecto Industrial. — La beneficiaria se obliga, una vez notificada del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobatorio de la Resolución Conjunta a que se refiere la Cláusula Cuarta a ejecutar el proyecto industrial conforme a lo definido en las cláusulas particulares que obran como anexo y se firman, simultáneamente con el presente, y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto.

Tercera: Zona de localización de la Planta Industrial. — La planta industrial destinada a la concreción del proyecto referido en la Cláusula Primera, será construida e instalada en la localidad de Puerto Esperanza, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones.

Cuarta: Requisitos a cumplir por la beneficiaria:

A. La beneficiaria deberá:

a) Dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de notificación del Decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, aval bancario o garantía equivalente por la suma de trece millones quinientos mil pesos ($ 13.500.000,—), a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la beneficiaria en la presente cláusula. Dicho aval bancario o garantía no estará sujeto a reajuste o ampliación alguna.

b) Dentro del plazo de 150 días contados a partir de la fecha de notificación del Decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el listado de los bienes a importar.

c) Dentro del plazo de 180 días contados a partir de la fecha de notificación del Decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, el esquema económico financiero que demuestre acabadamente la factibilidad de las fuentes de financiamiento de la inversión incluyendo los compromisos de integración del capital social. Esta presentación será efectuada de conformidad con los requisitos para la presentación de proyectos industriales ante dicha Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y deberá tener en cuenta las pautas sobre créditos promocionales establecidas por el Banco Nacional de Desarrollo.

d) Dentro del plazo de 180 días contados a partir de la fecha de notificación del Decreto aprobatorio del presente, presentar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, un compromiso de intransferibilidad de acciones a quienes no reúnan los requisitos determinados por la Ley Nº 20.560, suscripto en forma auténtica por titulares de no menos del 51 % del capital social de la beneficiaria, estableciéndose, como condición de la eventual transferencia de dichas acciones, que el o los adquirentes asuman, en forma previa, un compromiso similar.

B. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial podrá prorrogar, mediante Resolución fundada, a pedido de la beneficiaria, cualquiera de los plazos establecidos en el apartado A. precedente.

C. El incumplimiento de los requisitos a cumplir por la beneficiaria conforme al apartado A. de esta cláusula, autorizará a declarar la caducidad del presente contrato. En tal caso la beneficiaria no tendrá derecho a reclamo alguno en concepto resarcitorio o indemnizatorio.

D. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el incumplimiento grave por parte de la beneficiaria de cualquiera de las obligaciones establecidas en el apartado A. de esta cláusula la hará exigible por parte del Estado Nacional el importe de la garantía prevista en el párrafo a) de dicho apartado A., en carácter de cláusula penal. En tal caso, sin que sea nece-

saria intimación previa alguna el Estado Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, hará efectivo el aval bancario o garantía referidos en el párrafo a) del apartado A. de la presente cláusula.

E. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo deberán expedirse respecto de las presentaciones efectuadas y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado A. de la presente cláusula mediante Resolución Conjunta, en los aspectos de sus respectivas competencias, en un plazo no mayor a noventa (90) días corridos a partir del vencimiento de los plazos de los incisos c) y d) del Apartado A. precedente. Dicha Resolución Conjunta será elevada al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, para su aprobación por Decreto.

Quinta: Suministro de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial —Subsecretaría de Administración Industrial— (Dirección General de Contralor Industrial), en los plazos que en cada caso se establezcan, los informes conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones establecidas a consecuencia del presente.

Tanto el Banco Nacional de Desarrollo como la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial estarán facultados para concurrir a la empresa a verificar "in situ" el desarrollo de las obras, debiendo coordinar adecuadamente entre sí dichas visitas, a fin de evitar duplicaciones innecesarias.

La beneficiaria se compromete a comunicar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, todo cambio en la integración de su Directorio y/o Sindicatura, dentro de los 30 días de producido.

Anualmente la beneficiaria presentará un detalle de sus accionistas, conforme con las constancias de sus propios registros de asistencia de accionistas a las asambleas de la sociedad.

Ante el incumplimiento grave de las obligaciones indicadas en esta cláusula, como igualmente la reticencia o falsedad de las declaraciones, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial podrá hacer caducar los beneficios promocionales obtenidos.

Sexta: Contaminación ambiental. — La beneficiaria, con el objeto de preservar el ambiente y las condiciones de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, adoptará los siguientes recaudos:

a) Instalar los dispositivos adecuados y con capacidad suficiente para reducir la emisión de "humos" y "gases tóxicos" provenientes del proceso industrial, operaciones de recuperación, de cocción y combustión, indicándose, en especial, los compuestos derivados del azufre: dióxidos de azufre, sulfuro de hidrógeno y mercaptanos, así como también monóxido de carbono, a los valores indicados en la tabla del plano Nº 48 de la oferta.

b) Instalar dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente —particularmente en la caldera de recuperación— que aseguren una concentración de partículas como la expresada en la tabla del plano Nº 48 de la oferta.

c) Construir una laguna de aireación con retención de 72 horas, en una segunda etapa tras alcanzar la operación normal de la planta, lo que permitirá dimensionar correctamente la misma de acuerdo con las características reales del efluente. La decisión deberá ser tomada al año de la puesta en régimen de la planta, y la entrada en funcionamiento de la laguna demandará 30 meses.

d) Proteger las aguas subterráneas de eventuales filtraciones de afluentes industriales líquidos contenidos en la "playa de secado de barros", mediante la adopción de los siguientes métodos:

i) Impermeabilización adecuada y suficiente del piso de playa;

ii) Recolección de las aguas escurridas y canalización de las mismas hacia la laguna de aireación;

e) Instalar "sedimentadores" primarios que cumplan con los siguientes requisitos:

i) Estar dimensionados adecuadamente según volumen de efluentes a retener;

ii) Funcionar alternadamente por un lapso de 30 días cada uno;

iii) Bombeo de esos barros a las playas de secado o a los filtros, luego a prensas y luego a incineración.

f) No utilizar ningún curso de agua ni el subsuelo para disponer en ellos "efluentes crudos sin tratamiento previo".

g) Asegurar que los "efluentes industriales líquidos", previo a su disposición final, posean las siguientes características:

i) pH entre 7, 0 y 9, 0;

ii) Temperatura no mayor en 10ºC a la del curso de agua receptor, en toda época del año;

iii) Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5) no mayor de 400mg/l durante los primeros 42 meses de operación.

iv) Sólidos en suspensión sedimentables en menos de dos horas = 35mg l.

h) Completar los recaudos anteriormente enunciados con la recuperación de reactivos y el reciclado de aguas.

i) Utilizar como método de disposición de los residuos sólidos (ceniza, etc.) el de relleno de suelos, debiendo quedar los mismos cubiertos por una capa de tierra fértil de 0,30 m. de espesor.

j) Incorporar al tratamiento de "efluentes industriales líquidos" la cloración con un tiempo de contacto no inferior a 15 minutos, en caso de ser necesario para mantener la calidad de los efluentes. El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de los organismos competentes, efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la presente cláusula.

IV. Derechos de la Beneficiaria

Séptima: Derechos de la beneficiaria: El Estado Nacional, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto industrial que encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 20.560, otorga a la beneficiaria y a sus inversionistas, en su caso, a partir de la fecha de notificación del Decreto aprobatorio de la Resolución Conjunta a que alude la Cláusula Cuarta, los siguientes beneficios:

a) El Banco Nacional de Desarrollo, de conformidad con la Resolución del Directorio de la mencionada entidad de fecha 5 de agosto de 1976 incorporada al legajo número 01/7/43390 371 prestará su apoyo crediticio y otorgará los avales necesarios para financiar la realización del proyecto luego de dictada la Resolución Conjunta a que alude la Cláusula Cuarta. El Banco Nacional de Desarrollo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias pertinentes, podrá otorgar créditos transitorios en los dos primeros años de operación de la planta y créditos de descuento de documentos, durante el mismo plazo, para el financiamiento de las ventas luego de comenzada la operación de la planta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6º, incisos b) y c) del Decreto Nº 1.177/74. La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará las garantías supletorias que fuesen necesarias.

b) Reducción de impuesto a las ganancias (o los que en el futuro lo sustituyeran) originado en el proyecto promovido, durante Cinco (5) ejercicios anuales a partir del tercer ejercicio posterior al de la puesta en marcha y conforme a la siguiente escala:

1º	100 o/o
2º	100 o/o
3º	75 o/o
4º	50 o/o
5º	25 o/o

c) Diferimiento del Impuesto establecido en la Ley Nº 21.287 (o los que en el futuro lo sustituyeran) originado en el capital afectado al proyecto promovido que corresponda a los dos primeros ejercicios a partir de aquel en el cual dicho gravamen fuere exigible. La cancelación de los montos diferidos deberá efectuarse una vez transcurridos Cinco (5) ejercicios desde la puesta en marcha del proyecto promovido, en dos cuotas anuales y consecutivas, sin interés.

d) Diferimiento del pago del Impuesto resultante a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 20.631 (o de los que en el futuro lo sustituyeran) originado en las actividades del proyecto promovido que corresponda a los Diez (10) ejercicios consecutivos a partir del ejercicio correspondiente a la puesta en marcha. La cancelación de los montos diferidos deberá efectuarse en Diez (10) cuotas anuales y consecutivas a partir del primer ejercicio siguiente al último diferimiento.

e) Exención por Diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo para considerar la promoción.

f) Exención del 100 o/o de los derechos de importación en los términos del artículo 3º, inciso i) de la Ley 20.560, artículo 30 del Decreto Nº 719/73 y artículo 6º, inciso h) del Decreto Nº 1.177/74, y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen (incluido el Impuesto al Valor Agregado o el que en el futuro lo sustituya), sobre el monto de los bienes de capital y repuestos necesarios para la ejecución del proyecto objeto de este contrato cuya importación se requiera antes del vencimiento del plazo previsto en el inciso b) del Punto Tercero de las cláusulas particulares.

g) Los inversionistas en la beneficiaria que reúnan las condiciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 16 y el artículo 17 de la Ley Nº 20.560, gozarán de las franquicias establecidas en el artículo 7º, inciso a) del Decreto Nº 1.177/74. Con relación al diferimiento del impuesto al valor agregado (o el que en el futuro lo sustituya) el mismo corresponderá tanto a los ingresos que correspondiere efectuar sobre ventas u operaciones realizadas en el mercado interno, como sobre importaciones.

En el supuesto que se modificaran, anularan o reemplazaran los impuestos o tributos vigentes a la fecha del presente y que, como consecuencia de ello, se produjera una disminución en la capacidad de los inversionistas de desgravar o diferir impuestos (según correspondiere), el Estado Nacional otorgará a los inversionistas incentivos equivalentes a los que hubieren correspondido si no hubiera tenido lugar la modificación, anulación o reemplazo a que se refiere este párrafo.

h) El Estado Nacional adoptará las medidas razonables de protección, en el sector externo, que fueren necesarias para asegurar la operación eficiente de la planta, por lo menos, con seis meses de anticipación a la puesta en marcha de la misma. En virtud de las características del proyecto que permiten encuadrarlo dentro de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 20.560 y atento lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 719/73, se conviene en que los montos de los diferimientos impositivos referidos en la cláusula Séptima, inciso g), no estarán sujetos a actualización, debiéndose cancelar del modo previsto en el artículo 7º inciso a) del Decreto Nº 1.177/74. En el supuesto de que se dictaren normas de carácter general que prevean la actualización de los montos que las empresas beneficiarias de regímenes de promoción industrial deban cancelar en concepto de impuestos o tributos diferidos, dichas normas, respecto de los beneficios previsto en el inciso d) de esta Cláusula, se aplicarán al presente a partir de la vigencia de las mismas.

Octava: Modificación de franquicias: En el supuesto que se modificaran, anularan o reemplazaran los impuestos o tributos que a la fecha del presente gravan los hechos, actos y/u operaciones imponibles, exentos total o parcialmente de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato, el Estado Nacional otorgará los beneficios impositivos equivalentes a los que hubieren correspondido si no hubiera tenido lugar la modificación, anulación o reemplazo a que se refiere la primera parte de este párrafo, cuando se modifique la ecuación económico financiera del contrato.

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, en el supuesto que se modifique sustancialmente la estructura del sistema tributario en general o las características de algunos de los impuestos particulares sobre los que versan las franquicias y beneficios antedichos, en la medida en que esas modificaciones produzcan o puedan producir efectos desfavorables sobre el sistema de incentivos establecidos para la beneficiaria, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en coordinación con los organismos pertinentes, propiciará las medidas necesarias para el establecimiento de un régimen de franquicias y beneficios compensatorios de manera tal, que mantenga inalterada la ecuación económico financiera del contrato.

V. Otras Disposiciones

Novena: Sanciones: Una vez que el Poder Ejecutivo Nacional notifique a la beneficiaria el decreto que apruebe la Resolución Conjunta a que alude la Cláusula Cuarta, el incumplimiento de las obligaciones y/o requisitos establecidos en el presente y en sus cláusulas particulares, de los que expresa o implícitamente surjan del proyecto industrial referido en el presente, y en su caso, de las consignadas en la Ley Nº 20.560 y sus normas reglamentarias o complementarias, dará lugar a la aplicación de todas o algunas de las sanciones previstas en los artículos 25 y 26 y concordantes de la ley precitada, según el procedimiento regulado en el Decreto Nº 719/73.

Décima: Vigencia: El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que apruebe la Resolución Conjunta a que se refiere la Cláusula Cuarta supondrá la conversión automática del presente pre-contrato en un contrato definitivo, sin necesidad de suscripción de otro instrumento por las partes, entrando en vigor a partir de ese momento todas las obligaciones y derechos recíprocos que el presente precontrato condiciona a la sanción de dicho Decreto aprobatorio. Si la Resolución Conjunta a que se refiere la Cláusula Cuarta fuese denegatoria, no se produjere en el tiempo establecido por dicha Cláusula Cuarta, o si siendo favorable no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, la beneficiaria tendrá derecho a considerar sin efecto el presente pre-contrato, en cuyo caso quedará liberada de las obligaciones establecidas en el mismo, sin derecho a reclamación alguna.

Undécima: Normas aplicables y tribunal competente. — Las partes, de común acuerdo, convienen que el presente se regirá por la Ley Nº 20.560 y por los Decretos números: 719 del 17 de diciembre de 1973 y 1177 del 16 de abril de 1974, y supletoriamente, por el resto de la legislación actualmente en vigor, la que, en su momento, reemplace la normativa precitada, en cuanto no se alteren los derechos adquiridos por la beneficiaria, y por las cláusulas del presente.

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación de este pre-contrato, deberá resolverse de común acuerdo entre las partes y, en su defecto, someterse a la decisión de los Tribunales Federales competentes en lo civil y comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción.

Duodécima: Otros regímenes:

Si durante la vigencia del presente se otorgaran a otras empresas del sector celulósico-papelero beneficios o franquicias de cualquier naturaleza que, en conjunto, fueran superiores a los acordados a la beneficiaria, sea como consecuencia de la modificación, anulación o reemplazo, total o parcial, del sistema legal de promoción industrial o por aplicación del actualmente vigente y con el objeto de evitar que se afecten las posibilidades competitivas de la beneficiaria en el mercado interno, la beneficiaria tendrá derecho a recibir beneficios o franquicias equivalentes sin perjuicio de que mantenga todos los derechos que, a su favor, emanan del presente, de tal forma que se mantengan los mencionados beneficios respetando el principio de igualdad.

En el supuesto que la ecuación económico financiera del proyecto que resultare finalmente aprobado, se afectare o modificare por actos del Estado Nacional o de sus organismos, el Poder Ejecutivo Nacional adoptará las medidas adecuadas para mantener dicha ecuación.

Decimotercera: Todos los plazos en días previstos en este pre-contrato respecto de ambas partes, serán computados en días corridos, como asimismo aquellos que se fijen en el futuro como consecuencia de sus eventuales prórrogas.

En la ciudad y fecha arriba señaladas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.

CLAUSULAS PARTICULARES

Las presentes cláusulas particulares corresponden al pre-contrato, de cuyo texto son parte integrante, celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Alto Paraná S. A., referente a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de pastas celulósicas de fibras largas, crudas, blanqueadas y semiblanqueadas por proceso químico.

Punto Primero: Capacidad a instalar: La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial en los términos del proyecto que por este pre-contrato se promueve, con una capacidad de producción diaria de 500 ton. de pastas celulósicas secas al aire.

Punto Segundo: Bienes a producir. — Los productos a elaborar serán: pastas celulósicas químicas de fibras largas, blanqueadas, semiblanqueadas y crudas.

Punto Tercero: Plazos de ejecución del Proyecto.

a) Construcción e instalación de la planta:

La construcción e instalación de la planta se completará antes de transcurridos cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la fecha en que se formalicen con la beneficiaria, todos los créditos a ser concedidos a la misma por el Banco Nacional de Desarrollo relativos al Proyecto, y se otorguen, también por dicha institución, los avales que se requieran para asegurar las fuentes

de financiamiento de la inversión.

El Programa de construcción e instalaciones es el siguiente:

Mes ...: Otorgamiento de avales por el BND.
Mes 8: Finalización de la ingeniería básica.
Mes 12: Finalización de emisión de órdenes de compra por equipos importados e instalación del obrador.
Mes 24: Finalización obras de infraestructura. Movimiento de tierra nivelación, desagües pluviales, pavimentos internos, cercos perimetrales.
Mes 34: Finalización obras civiles.
Mes 43: Finalización montaje mecánico.
Mes 45: Finalización montaje eléctrico.
Mes 47: Finalización montaje instrumentos.
Mes 48: Finalización pruebas parciales y ajuste final.

b) Período de Prueba y Puesta en Marcha de las Instalaciones:
Seis (6) meses posteriores al plazo estipulado en el punto precedente.

Los plazos se interrumpirán si la beneficiaria, por razones de fuerza mayor, se viera demorada o imposibilitada de cumplir en forma total o parcial, con sus obligaciones y así lo notificara por escrito a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, dando a conocer la causa de la demora o incumplimiento, las medidas tomadas y los plazos estimados para resolver la situación.

Los plazos se extenderán durante todo el tiempo que dure la causa de fuerza mayor.

Punto Cuarto: Plan de Producción. — Transcurridos los plazos del Punto Tercero, la beneficiaria, mientras goce de los beneficios y franquicias otorgadas por el presente, deberá mantener un volumen mínimo de producción anual de acuerdo al siguiente detalle: primer año: 100.000 toneladas; segundo año, 120.000 toneladas; tercer año y siguientes: 150.000 toneladas.

Punto Quinto. — Beneficios y Franquicias. — Los beneficios y franquicias previstos en la Cláusula Séptima, serán aplicables a los montos efectivamente invertidos en el proyecto.

Punto Sexto: Construcción de Camino. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial apoyará las gestiones necesarias para la apertura y pavimentación de un camino de acceso que comunique el lugar de emplazamiento de la planta con la Ruta Nacional Nº 12.

Punto Séptimo: Recursos Forestales: La beneficiaria deberá adoptar los recaudos que correspondan para asegurar al proyecto, por sí o por terceros, el abastecimiento de los recursos forestales necesarios para su operatividad, ajustándose en esa materia a las políticas nacionales de forestación.

Punto Octavo: Planes de Vivienda. — La beneficiaria, sin perjuicio del compromiso que asume en su presentación de construir Ciento Tres (103) unidades de vivienda, realizará cuanto corresponda para obtener los recursos financieros que posibiliten dotar al proyecto de la necesaria infraestructura de vivienda.

El Estado Nacional apoyará las gestiones que la beneficiaria realice al efecto, en particular aquellas que efectúe ante organismos financieros del exterior.

Punto Noveno: Financiamiento del BID. — En el caso de que el esquema de financiación definitivo que se apruebase conforme con la Cláusula Cuarta incluyere la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, serán aplicables las normas sobre concurrencia de la industria local a licitaciones internacionales aprobada por la Ley Nº 20.852, sancionada el 30 de setiembre de 1974 y su reglamentación.

Punto Décimo: Domicilio. — La beneficiaria denuncia como domicilio legal al antedicho de Lavalle 1171, piso 9º, de la Capital Federal a todos los efectos pertinentes.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse tales al señor Ministro de Industria y Comercio de la República del Paraguay y comitiva.

DECRETO
Nº 2.084
Bs. As., 15|9|76

VISTO la próxima llegada a nuestro país de S. E. el señor Ministro de Industria y Comercio de la República de Paraguay, Doctor Dn. Delfín Ugarte Centurión y miembros integrantes de su comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que los pueblos de la República Argentina y de la República de Paraguay, están estrechamente vinculados por una fraterna amistad y comunes ideales de cooperación e integración latinoamericana.

Que la visita del señor Ministro de Industria y Comercio de la República de Paraguay obedece a una especial invitación que le formulara S. E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Doctor Dn. José Alfredo Martínez de Hoz en oportunidad del viaje que realizara al país hermano en los últimos días del mes de agosto pasado.

Que la misma tiene por objeto ultimar detalles de las negociaciones comerciales ya iniciadas y la firma de un convenio comercial de sumo interés para los pueblos de ambas Naciones.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a S. E. el señor Ministro de Industria y Comercio de la República de Paraguay, Doctor Dn. Delfín Ugarte Centurión y los miembros de su comitiva, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención de las personas involucradas en el artículo 1º, serán imputados a la partida específica del Presupuesto del Ministerio de Economía para el Ejercicio 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Déjase sin efecto una designación.

DECRETO
Nº 2.085
Bs. As., 16|9|76

VISTO lo informado por el Ministro de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a su solicitud, la designación del señor doctor Alfredo Orgaz como miembro del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Procurador General de la Nación, efectuada por decreto Nº 1805, del 24 de agosto de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Derógase parcialmente el Decreto Nº 975|74.

DECRETO
Nº 2.098
Bs. As., 17|9|76

VISTO el Decreto Nº 975 del 28 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen instituido en el artículo 16 del mencionado decreto, por el que se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a descontar del producido del impuesto a los combustibles gravados por el Decreto-Ley número 17.597|67, las diferencias que se operan como consecuencia de la variación en la cotización del dólar correspondiente a la importación de petróleo, ha incidido desfavorablemente en los recursos del Tesoro Nacional.

Que frente a las dificultades financieras por las que atraviesa el Tesoro Nacional, resulta necesario dejar sin efecto aquellas normas que agravan la situación del mismo.

Que el mecanismo citado implica un abaratamiento del costo del petróleo importado con respecto al de producción nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Derógase, a partir de la fecha del presente, el artículo 16 del Decreto Nº 975 de fecha 28 de marzo de 1974.

Art. 2º — Déjase asimismo, sin efecto, el sistema de compensación a que se refiere el artículo 16 antes mencionado, para las variaciones en la cotización del dólar de aquellas operaciones de importación de petróleo, pendientes de liquidación a la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Modifícase el suplemento por "Riesgo Profesional".

DECRETO
Nº 2.094
Bs. As., 17|9|76

VISTO el expediente Nº 94.950|I|76, por el cual la Policía Federal solicita la modificación del suplemento que, por "Riesgo profesional" se abona al personal que presta servicios en la Brigada de Explosivos, de la Superintendencia de Bomberos, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de la misión que desarrolla el personal especializado de la Brigada de Explosivos implica un riesgo profesional muy singular, que exige al mismo, incluso, la entrega absoluta del bien más preciado, la vida, condición ésta que sublima la profesión y merece el apoyo y respeto de los poderes públicos y la sociedad.

Que lo propuesto ajustará el beneficio a un índice de coeficientes, evitando futuras gestiones de actualización de montos.

Que, a la vez, mediante la retribución especial que se establece, se compensará en forma más adecuada el desgaste psicofísico imprevisible que implica el cumplimiento de tan peligrosa función.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 4743|73 —modificado por Decreto 464|75— por el siguiente: "Artículo 1º Fíjase el monto mensual del suplemento por Riesgo Profesional para el personal que presta servicios en la Brigada de Bomberos de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal, en la resultante de la aplicación del coeficiente 0,3782, respecto al haber mensual determinado para el grado de Comisario General, con exclusión del "Suplemento por Antigüedad de Servicio" y los "Suplementos por Riesgo Profesional".

Art. 2º — El mayor gasto que resulte de la aplicación del presente decreto, será atendido con partidas disponibles en el presupuesto de la Policía Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz
Albano E. Harguindeguy

INDUSTRIA

Normas para llamado a licitaciones internacionales.

Exenciones impositivas.

Documentación.

DECRETO
Nº 2.099
Bs. As., 17|9|76

VISTO la Ley Nº 20.852 y lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 20.852 prescribe diversos beneficios para la industria nacional que intervenga en licitaciones internacionales con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo o convocadas por entes binacionales o multinacionales, de los que el país forma parte, para la ejecución de obras de carácter internacional.

Que resulta conveniente que la industria nacional y, en especial, las empresas oferentes de bienes necesarios a aquellos efectos, participen en el equipamiento previsto.

Que, para permitir la participación de las empresas oferentes de bienes producidos en el país, la mencionada Ley les otorga franquicias equivalentes a las que benefician a las exportaciones de productos manufacturados.

Que resulta indispensable asegurar a las empresas locales la plena vigencia de las relaciones contractuales conforme a las cuales hayan formulado sus ofertas.

Que a los efectos de aplicar debidamente la Ley Nº 20.852 y cumplir con los contratos internacionales de préstamo celebrados o que se celebren con el Banco Interamericano de Desarrollo resulta necesario instrumentar un procedimiento tendiente a reglamentar el ingreso al país de los bienes que se importan como consecuencia de las licitaciones internacionales a que se llame dentro del régimen legal precitado.

Que el procedimiento de licitaciones pactado para los contratos de préstamo que se celebran con el Banco Interamericano de Desarrollo, prescribe, para la comparación de las ofertas locales y extranjeras, que el precio propuesto de los artículos de origen nacional sea el precio de entrega en el sitio del proyecto una vez deducidos los derechos de importación pagados sobre materias primas principales o componentes manufacturados, así como los impuestos nacionales sobre ventas, al consumo y al valor agregado que estén incorporados al costo de esos artículos.

Que, consecuentemente, los bienes objeto de las licitaciones, cualquiera fuera su origen, deben ingresar libres de derechos de importación, depósitos previos y de toda otra contribución especial que recaiga sobre ellos, con excepción de las tasas aduaneras y del fondo establecido por el Decreto-Ley Nº 1.052|58.

Que en el supuesto de que los adjudicatarios fueren proveedores de bienes producidos en el país debe intervenir la Comisión Honoraria del Decreto-Ley Nº 5.340|63, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 20.852.

Que dicho mecanismo no puede exigirse, por su naturaleza, en las licitaciones internacionales celebradas dentro de las prescripciones de la Ley Nº 20.852, para el caso de que los adjudicatarios no fueren proveedores de bienes producidos en el país, habida cuenta que los proveedores locales serán beneficiados en la comparación de ofertas con un margen de preferencia del quince por ciento sobre el valor de las cotizaciones de procedencia extranjera.

Que es conveniente asegurar la mayor celeridad en la ejecución de los proyectos financiados con recursos provenientes de las fuentes mencionadas en el artículo 1º de la Ley Nº 20.852, esclareciendo las situaciones en vías de cumplimiento, para los préstamos que ya han sido concedidos.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — La determinación de las licitaciones internacionales comprendidas en el régimen de la Ley Nº 20.852, a que llamen las entidades encuadradas en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 5.340|63 y las entidades binacionales o multinacionales de las que el país forme parte será efectuada, en cada caso particular, por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, quien actuará como Autoridad de Aplicación del presente Decreto.

A los fines de este Decreto se considerará licitación internacional a aquella que habiéndose difundido tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, admite cotizaciones de empresas radicadas en el país y en el exterior.

Art. 2º — En los actos administrativos aprobatorios de proyectos de entidades estatales o privadas que contemplen el financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se dicten con posterioridad al presente, se establecerá la inclusión del proyecto en el régimen de la Ley Nº 20.852 y el alcance de los beneficios a concederse a los oferentes de bienes producidos en el país. Las empresas oferentes de estos bienes que resulten adjudicatarias en las licitaciones correspondientes a préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo antes de la fecha del presente Decreto, gozarán de todos los beneficios establecidos en el artículo 2º de la Ley Nº 20.852.

Art. 3º — Se considerarán bienes sujetos a los beneficios del artículo 2º de la Ley Nº 20.852 los materiales, elementos, equipos y maquinarias de fabricación local, sin uso, cuyo suministro fuera adjudicado a la industria local como consecuencia de licitaciones internacionales comprendidas en la determinación a que alude el artículo 1º del presente Decreto y|o de lo que se establezca en cada acto administrativo a que se refiere el artículo 2º de este Decreto.

Art. 4º — Los beneficios a que alude el artículo 2º de la Ley Nº 20.852 se aplicarán tanto sobre los montos básicos como sobre los eventuales reajustes a los precios fijados originariamente.

Art. 5º — La deducción a considerar en el balance impositivo del Impuesto a las Ganancias por las empresas adjudicatarias de las licitaciones mencionadas en el presente Decreto y demás beneficiarias consignadas en la oferta, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 9º, se determinará aplicando sobre el precio neto facturado a la licitante el porcentaje que corresponda en cada caso de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 20.852.

Art. 6º — La exención del Impuesto al Valor Agregado alcanza a los bienes y

servicios de origen nacional o a los importados introducidos al país por las adjudicatarias y demás beneficiarias consignadas en la oferta, conforme lo prescripto en el artículo 9º de este Decreto. Los adjudicatarios podrán computar contra el impuesto que en definitiva adeudaren por sus operaciones gravadas, el impuesto que les hubiera sido facturado por bienes, servicios y locaciones, que destinaren efectivamente al cumplimiento del contrato resultante de la licitación en la medida en que el mismo no hubiera sido utilizado ya por el responsable. Si la compensación a que se alude precedentemente no pudiera realizarse o sólo se efectuara parcialmente, el saldo de crédito de impuesto resultante les será acreditado contra otros impuestos a cargo de la Dirección General Impositiva.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial recibirá la documentación correspondiente a las adjudicaciones realizadas en cada una de las licitaciones que se efectúen dentro del régimen de la Ley Nº 20.852, a los siguientes efectos:

a) Cuando los adjudicatarios fueren proveedores de bienes producidos en el país se emitirán los certificados necesarios para que pueda gestionarse la percepción de los beneficios que se otorgan en base a lo dispuesto en el artículo 2º de este Decreto,

b) Cuando los adjudicatarios fueren proveedores del exterior, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial emitirá la documentación necesaria para proceder a la importación libre de derechos de importación, depósitos previos y de toda otra contribución especial que recaiga sobre la importación y fletes de los bienes objeto de las adjudicación, exceptuando las tasas aduaneras y el fondo establecido por el Decreto Ley Nº 1.052|58.

Art. 8º — Los adjudicatarios directos de bienes producidos en el país tendrán derecho al otorgamiento del ajuste compensador establecido en el Decreto número 2.785|75 que asegura a los oferentes el mantenimiento de las condiciones económicas de dichas ofertas durante la vigencia de sus obligaciones, o los que en el futuro se dicten con carácter general e idéntica finalidad.

Art. 9º — Los beneficios otorgados por el inciso a) del artículo 2º de la Ley número 20.852 serán percibidos por las empresas que resulten adjudicatarias directas, asociadas, subcontratistas o proveedoras. Con tal objeto, la adjudicataria directa hará constar claramente en su oferta quienes serán los beneficiarios, el monto sobre el cual se aplicarán los beneficios y su eventual participación en la determinación de los reajustes; en caso contrario, dichos beneficios sólo podrán ser percibidos por el adjudicatario directo.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Economía, autorizará la tipificación de los productos de las empresas beneficiarias en la misma forma que si éstos fuesen para exportación.

Art. 11. — Lo dispuesto en el inciso d) del artículo 2º de la Ley Nº 20.852, será de aplicación para las materias primas, insumos y partes, que no se produzcan en el país, que se incorporen a los bienes a proveer por los fabricantes locales, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Si el licitante fuera un ente estatal, éste extenderá dentro del término de quince (15) días de solicitado por el adjudicatario directo el correspondiente certificado de necesidad de importación. Dicho certificado será presentado por el adjudicatario directo ante la Comisión Asesora Honoraria Decreto Ley Nº 5.340|63, con la documentación necesaria a los fines de su conformación;

b) En el supuesto de que el licitante no fuera un ente estatal, el certificado de necesidad de importación será otorgado en el mismo plazo, por la Secretaría de Estado que tuviera adjudicada competencia respecto a la realización de la obra y|o por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial. Dicho certificado será conformado por el órgano competente de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a cuyo efecto el adjudicatario directo deberá acompañar la documentación correspondiente;

c) La autorización con exención de gravámenes y recargos diversos a la importación, será otorgada conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto Nº 5.344|64, modificados por los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 911|70.

Art. 12. — Con intervención del Ministerio de Economía, por intermedio del Banco Central de la República Argentina, se reglamentará la extensión para los supuestos contemplados en este Decreto, de los beneficios de los regímenes de prefinanciación, postfinanciación y|o financiación para las exportaciones actualmente vigentes o de los que en el futuro dispusiera el Banco Central de la República Argentina, siendo competencia de este último dictar el procedimiento reglamentario para concretar el otorgamiento de dichos beneficios.

Art. 13. — Las cláusulas insertas en los pliegos de las licitaciones y los beneficios otorgados por aplicación de la Ley Nº 20.852 no podrán ser alteradas al celebrarse los contratos respectivos y su régimen no será alcanzado por nuevas normas legales o disposiciones reglamentarias durante todo el período de cumplimiento del contrato o realización del proyecto.

Art. 14. — El Ministerio de Economía fijará los procedimientos a seguir por los interesados para la percepción de los beneficios que se otorgan por este Decreto.

Art. 15. — En los casos de licitaciones internacionales en las que el licitante pertenezca a una provincia o corporación interprovincial, siempre que los gobiernos respectivos hubieran efectuado la adhesión prevista en el artículo 7º de la Ley Nº 20.852, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial establecerá, de acuerdo con el licitante, el procedimiento de percepción de los beneficios que se otorgaran, dentro de los lineamientos del presente Decreto.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RELACIONES EXTERIORES

Clausura de un Consulado.

DECRETO
Nº 2.107
Bs. As., 17|9|76

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista económico la clausura del Consulado General de la República de México resulta congruente con las medidas adoptadas en materia de contención de gastos.

Que en lo concerniente a su función específica esta decisión no afecta el normal desempeño y efectividad que deben caracterizar a nuestras representaciones consulares.

Que la Embajada del Gobierno Mexicano ante la República habilitó en su oportunidad una sección Consular, dependiente de esa Misión, por lo que resultaría coherente, de acuerdo al principio de reciprocidad, la medida propuesta.

Que el Consulado General de la República en la Ciudad de México es el único a dicho nivel, siendo las restantes representaciones consulares extranjeras secciones consulares, estando las mismas a cargo de funcionarios diplomáticos de las respectivas misiones.

Que se ha obtenido el consentimiento del Estado receptor, que establece el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Clausúrase el Consulado General de la República en la Ciudad de México (México).

Art. 2º — Créase la Sección Consular de la Embajada de la República de México.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

FUERZAS ARMADAS

Comando General de la Armada.

Competencia sobre determinada documentación.

DECRETO
Nº 2.124
Bs. As., 17|9|76

VISTO lo solicitado por la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente Número 1.561|76, Letra W. SGNA, MOZ, del registro de la Secretaría General del Comando General de la Armada y en los expedientes números 54.097|66 del registro del Ministerio de Justicia y 2209 45.598|67 del registro del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, proponiendo la derogación del Decreto Nº 13.787|50, y CONSIDERANDO:

Que el referido Decreto Nº 13.787|50, de acuerdo a la competencia atribuida entonces al Ministerio de Justicia por la Ley Nº 13.529, artículo 15, inciso 8º, dispuso que los libros duplicados de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones de la oficina del Registro Civil de la Base Naval de Puerto Belgrano serían conservados por la Inspección General de Justicia, a quien se faculta también para expedir testimonio de las actas contenidas en dichos libros.

Que el Decreto-Ley Nº 18.805|70, que regula ahora la actividad de la Inspección General de Personas Jurídicas no contempla dentro de sus facultades tal potestad, habiendo desaparecido también la competencia que en la materia le atribuía al Ministerio de Justicia la citada ley Nº 13.529.

Que ante el vacío legal que se ha creado, la Inspección General de Personas Jurídicas ha gestionado que sea el Comando General de la Armada el depositario de la documentación actualmente en poder de esa repartición, atento el valor histórico que revisten esos libros, vinculados al pasado de nuestra Armada.

Por ello, y conforme lo dictaminado por los Ministerios de Justicia y de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 13.787|50.

Art. 2º — Los libros duplicados de las actas de nacimientos, matrimonios, defunciones, incapacidades y demás complementarios de la Oficina de Registro Civil de la Base Naval de Puerto Belgrano, serán conservados por el Comando General de la Armada a quien se faculta para otorgar testimonio de las actas contenidas en dichos libros.

Art. 3º — Los libros referidos en el artículo 2º, actualmente depositados en la Inspección General de Personas Jurídicas, serán remitidos al Comando General de la Armada.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Albano E. Harguindeguy.
José M. Klix.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse tales al señor Ministro de Trabajo y Previsión de la República Oriental del Uruguay y comitiva.

DECRETO
Nº 2.130
Bs. As., 20|9|76

VISTO que S. E. el Señor Ministro de Trabajo y Previsión de la República Oriental del Uruguay, Dr. Dn. José Etcheverry Stirling arribará próximamente a la República Argentina en misión de visita especial a fin de reunirse con S. E. el Señor Ministro de Trabajo de la Nación, General de Brigada Horacio Tomás Liendo, y CONSIDERANDO:

Que la presencia de S. E. el señor Ministro que nos visita y su Comitiva, es motivo de especial satisfacción para el Gobierno y pueblo argentino.

Que su estada dará oportunidad para tratar temas laborales de interés común, especialmente en relación a las obras binacionales que se están ejecutando actualmente, cuya culminación estrechará aún más los tradicionales vínculos de amistad que unen a ambos países.

Que asimismo este encuentro servirá para la continuación del diálogo tendiente a coordinar políticas sociales y|o aspectos sectoriales en el marco del Continente Americano en relación a la competencia específica de los respectivos Departamentos de Estado.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino mientras dure su estada en el país, a S. E. el señor Ministro de Trabajo y Previsión de la República Oriental del Uruguay, doctor Dn. José Etcheverry Stirling y su Comitiva.

Art. 2º — El Ministro de Trabajo tendrá a su cargo la confección y coordinación del programa oficial de agasajos en honor del ilustre huésped y su Comitiva.

Art. 3º — Los gastos que demanden el cumplimiento del presente decreto serán imputados al presupuesto del Ministerio de Trabajo, a cuyo servicio Administrativo se autoriza a liquidar y abonar las sumas resultantes en sus respectivas partidas específicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
Horacio T. Liendo.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Ley de prorrateo.

Normas para declaración jurada de existencias vínicas.

RESOLUCION
Nº 190
Mendoza 9|9|76.

VISTO que en la recepción de las declaraciones juradas de existencias vínicas referidas a la Ley Nº 21.390|76 de prorrateo se ha detectado que la producción de diversos viñedos cuya titularidad es compartida por varios condóminos, es declarada bajo un mismo número de inscripción, subdividida en tantos copropietarios como personas distintas componen la titularidad de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que para la fijación del régimen establecido en el Art. 8º de la Ley número 21.390|76 y Resolución Nº 177|76, fueron incluidos todos los viñedos existentes en el país considerándolos, a cada uno de ellos como una unidad económica integral, independientemente del número de copropietarios que pudieren conformar su titularidad.

Que aceptar un criterio de interpretación distinto, sería desvirtuar el espíritu de la citada ley de prorrateo, orientado a lograr la participación equitativa de todos los sectores en los mercados consumidores y condicionada a porcentajes bimestrales o semestrales, con o sin bloqueos iniciales, teniendo en cuenta en tal sentido las existencias denunciadas al 1º|6|76 (arts. 5º y 6º, Ley número 21.390|76).

Que la Ley Nº 21.390|76 en su artículo 2º establece que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, será el organismo de aplicación y control de dicha norma legal.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480|76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura,
Resuelve:

1º — Establécese que la declaración jurada de existencias vínicas y posteriores movimientos referidos a la ley de prorrateo que deban presentarse ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, serán imputados al único número de inscripción asignado al viñedo, considerándolo a éste como una unidad económica integral independientemente de la cantidad de posibles copropietarios o socios que conformen su titularidad.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, la sobservaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 1.459|76 T.
Empresa: "Transportes Internacionales Petrel" S.R.L.
Domicilio: Pasaje Gutiérrez 921, Dto. 1, S. C. de Bariloche, Río Negro.
Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario: Desde los puntos de nuestro

país que se detallan seguidamente hasta el límite internacional, con destino a Punta Arenas, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco, Los Angeles, Concepción, Talcahuano, Santiago y Valparaíso (República de Chile) y viceversa:

a) Buenos Aires, por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas Nros. 3, 22 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas Nros. 3, 22, 40, complementarias D y H; 3) Pino Hachado, utilizando las rutas Nros. 3 y 22; 4) Monte Aymond, utilizando la ruta Nº 3;

b) Rosario (Pvcia. de Santa Fe) por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas nacionales Nros. 178, 188, 35, 152, 22, 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas nacionales Nros. 178, 188, 35, 152, 22, 40 y complementarias D y H; 3) Pino Hachado, utilizando las rutas nacionales Nros. 178, 188, 35, 152 y 22; 4) Monte Aymond, utilizando las rutas nacionales Nros. 188, 33 y 3;

c) Desde Córdoba, por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas Nros. 36, 35, 152, 22, 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas Nros. 36, 35, 152, 22, 40 y complementaria D y H; 3) Pino Hachado, utilizando las rutas Nros. 36, 35, 152 y 22; 4) Monte Aymond, utilizando las rutas Nros. 36, 35 y 3;

d) Desde Bahía Blanca (Pvcia. Buenos Aires) por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas Nros. 3, 22, 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas Nros. 3, 22, 40 y complementarias D y H; 3) Pino Hachado, utilizando las rutas Nros. 3 y 22; 4) Monte Aymond, utilizando la ruta Nº 3;

e) Desde Neuquén, Cipolletti, Gral. Roca, Villa Regina (Pvcia. de Río Negro), por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas Nros. 22, 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas Nros. 22, 40 y complementaria D y H; 3) Pino Hachado, utilizando la ruta 22; 4) Monte Aymond, utilizando las rutas Nros. 22, 250 y 3;

f) Ciudad y/o Puerto de San Antonio y Complejo Siderúrgico de Sierra Grande (Pvcia. de Río Negro), por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas Nros. 3, 251, 250, 22, 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas Nros. 3, 251, 250, 22, 40 y complementarias D y H; 3) Pino Hachado, utilizando las rutas Nros. 3, 251, 250 y 22; 4) Monte Aymond, utilizando la ruta Nº 3;

g) San Martín de los Andes (Pvcia. de Neuquén), por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas complementarias J y F; 2) Tromen, utilizando las rutas complementarias D y H;

h) San Carlos de Bariloche (Pvcia. de Río Negro), por los pasos fronterizos: 1) Puyehue, utilizando las rutas Nros. 237 y complementaria F; 2) Tromen, utilizando las rutas Nros. 237, 40 y complementarias D y H; 3) Pino Hachado, utilizando las rutas Nros. 237, 40 y 22; 4) Monte Aymond, utilizando las rutas Nros. 237 22 250, 251 y 3 y/o 258, 40, 26 y 3.

Servicios a establecer. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 13.200.— e.23|9 Nº 93.518 v.23|9|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido HECTOR RAUL ZANONI, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.025 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido SAUL ROBERTO FERNANDEZ, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.026 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALFREDO CLEMENTE VIDAL, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.027 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ANGELICA R. TAFFAREL de AHIBE, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.028 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ESTELA SUSANA CABALEIRO, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.029 v.27|9|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1975" de u$s. 10.000 Nros. 9.393|697, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.895 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.895 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 463.034 y 498.054; de v$n 1.000.— Números 2.016.245|246; 2.043.683|684; 2.147.897, 2.178.599; 2.209.365|366; 2.311.784; 2.357.218, 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095.002 y de v$n 10.000.— Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1974" de u$s. 191,75 Nros. 114.132 y 114.279|283. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.706 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.706 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales Valores Nacionales Ajustables 1975|85: v$n 5.000.—, Nº 1.015.721; v$n 10.000.—, 2.001.874|875, c|c. 2 adh. 14 de julio de 1976.

$ 4.800.— e. 23|8 Nº 87.863 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 87.863 v. 22|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, al señor RAIMUNDO DENIS ANDRES DURAND, para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Bartolomé Mitre 760, piso 4º Capital Federal, munido de documento de identidad (Cédula Nº 5.453.018, expedida por la Policía Federal), bajo apercibimiento de hacerlo comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Art. 5º, inc. c) de la Ley Nº 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.22|9 Nº 9.991 v.28|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 37, números 515.740|741; 520.192 y 522.243; de v$n. 370, Nros. 172.386|388 y de v$n. 1.850, Nros. 1.048.022|024, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.30|9|76
$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.15|10|76
e.1º|10 Nº 91.851 v.15|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, a los señores ROBERTO MELCHOR JOSE LOZANO, JORGE CARLOS FERNANDEZ y FERNANDO GARCIA, para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal, munidos de documento de identidad y de los comprobantes de las importaciones realizadas por la firma Química Lofer S. A., bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Art. 5º, inc. c) de la Ley Nº 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.22|9 Nº 9.990 v.28|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— números 2.439.502|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nros. 203.403|404, sin cupones adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 50, Nros. 360.362 y 360.364 y de u$s. 100, Nros. 261.320|322, 270.319, 270.543, 270.724 y 271.926|927, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1972" de u$s. 100, Nros. 204.590 y 216.410|411, sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División

$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 18|10|76
$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.354 v. 18|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 250.203 y 251.529 sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 número 265.655 sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División

$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 18|10|76
$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 30|9|76
e.1º|10 Nº 92.290 v.18|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Dejaron de tener efectos legales Valores Ajustables, Serie 2ª, v$n. 1.000 números 2.420.437|9 c|o. 3, 7.9.76.

$ 4.600.— e.20|9 Nº 92.585 v.30|9|76
e.1º|10 Nº 92.585 v.20|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 243.465, 243.554, 278.309 y 283.261|262; de v$n. 500 Nos. 482.624 y 502.611; de v$n. 1.000 Nos. 2.030.218, 2.054.805, 2.089.954|956, 2.103.039, 2.121.881, 2.265.524|527, 2.187.900, 2.202.607, 2.238.770|771, 2.243.955|956, 2.296.819|820, 2.298.624|625, 2.305.749, 2.335.947, 2.358.887|889, 2.360.345, 2.370.383, 2.397.360|362, 2.406.959|960, 2.407.268, 2.406.904, 2.415.289|290, 2.416.415, 2.418.680, 2.421.005|007, 2.433.900, 2.437.383, 2.451.553, 2.497.418|419, 2.511.998|999, 2.512.000, 2.531.469 y 2.594.210|211; de v$n. 5.000 Nos. 1.562.403, 1.691.631, 1.760.452, 1.849.249, 1.805.940, 4.085.431|432, 4.154.650 y 4.171.736 y de v$n. 10.000 Nos. 1.324.290, 1.336.673, 1.428.202, 1.430.224|225, 1.436.958|960, 1.440.304, 3.027.196, 3.085.188|191, 3.122.060, 3.142.591|600, 3.153.725|730 y 3.156.130, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Torino, Jefe de División.

$ 29.900.— e. 20|9 Nº 92.701 v.30|9|76
e.1º|10 Nº 92.701 v.20|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1747, Buenos Aires.

ARAUJO, Alcides.
ARRIETA, Hugo Ismael.
BALAGUER, Miguel Angel.
CABRERA, Omar Roberto.
DIAZ DOUGLAS, Martín.
GRASPONI, Oscar.
LOBOS, Florencio Sixto.
MARTINEZ, Mario Ramón.
OBREGON, Saturnino.
OJEDA, Isauro.
PARED, David Alipio.
PEDROCCA, Angel Antonio.
PERLO, Luis Carlos.
PEREZ, Ducrecia del Carmen.
RODRIGUEZ, Alfredo.
RODRIGUEZ, José.
RODRIGUEZ, Teófilo Humberto.
ROTEÑO, Carlos Alberto.
SAN MARTIN, Juan Félix.
SOSA, Casimira.
VASQUEZ, Catalino.
GUZZO, Mario César.
MELGAREJO, Plácido.
AGUILERA, Jorge Horacio.
BALMACEDA, José Ceferino.
MELVI, Alfredo Dalbecio.
PAZ, Orlando.
VREDOME, Ado.
ACOSTA, Carlos Alberto.
ALBIZU, José Antonio.
ALDERETE, Belisario Erlindo.
AMARILLO, Ismael Aníbal.
ANALUBERT, Manuel Alberto.
ANDRADA, Elida A.
ARENA, Genaro.
ASCHIERI, César Luis.
AYALA, Ricardo.
AGUIRRE, Jorge.
BACIFAVA, José Luis.
BARBERA, Juan Francisco.
BARRIOS, Eduardo Jacinto.
BARRIOS, Lucilo Lázaro.
BELLOSO, Oscar Gervasio.
BENITEZ, Samuel.
BERNARDO, Oscar.
BERON, Marcial.
BRANDI, Ovidio Luis.
BRUZZONE, Roberto Angel.
CABRAL, Carmen Salvador.
CAMINO, Carlos Angel.
CAMPISI, Florencio.
CAMPOS, Néstor Oscar.
CANIGIULA, Salvador.
CANOSA, Noemí Olga.
CASINI, Alberto Marcelino.
CASTAGNINO, Raúl.
CESPEDES, René Claros.
CORZO, Andrés.
CUENCA, Esteban Nicolás.
CHAILE, Candelario Armando.
CARRION, José.
CHAUVIE, Pablo Eduardo.
DIAZ, Emilio Raúl.
DIAZ, Manuel Antonio.
ESCOBAR, Rito.
ESTRADA, Norberto Oscar.
ETCHESEBERE, Pedro Héctor.
FALERO, Oscar.
FERNANDEZ, Víctor Américo.
FIGUEIREDO, Horacio Oscar.
FIORA, Oscar Héctor.
FRIAS, Hipólito Argentino.
GALEANO, Alberto.
GALEONE, Antonio Domingo.
GARAY, Eusebio.
GARCIA NOGUEIRA, Juan Luis.
GIMENEZ, José.
GODOY, Luis Rodolfo.
GONZALEZ, Mario.
GONZALEZ, Juan de J.
GONZATTI, Doroteo Simón.
GORONDONA, Gil.
GRAMAJO, María Elisa.
GRILLI, Eduardo.
GULLA, Francisco.
JIMENEZ, Dardo Jorge.
JAUREGUI LORDA, Ricardo Guillermo.
KREDENSIR PAZ, Víctor David.
KSIAZEK, Carlos.
LASTRA, Saturnino de Jesús.
LEPIDI, Juan Carlos.
LEIVA, Donato Arturo.
LONZALES, Lilia Dora.
LOPEZ, Armando.
MACHADO, Felipe.
MAITA, Buenaventura.
MARCHAN, Angel Alfredo.
MARQUEZ, Edmundo.
MARQUEZ, Julio Rolando.
MASCARO, Pedro.
MATA, Ismael.
MAYORGA, Agustín Alfredo.
MELGA, Martiniano Alberto.
MERLINI, Pedro Ernesto.
MOLINA, Israel Bonifacio.
MONZON, Edmundo Acacio.
MORA OJEDA, Eugenio.
MORENO, Pedro Alberto.
MORENO, Segundo Manuel.
MOREIRA, Agustín.
MUNNA, Benito.
ORELLANA, Flores O. Fernando.
OVIEDO, Ramón Adrián.
PACCALONI, Roberto.
PALACIOS, Roberto Máximo.

PAULUK, Francisco.
PEREZ, Lucrecia del Carmen.
POH, Adán.
PONCE, Domingo Gregorio.
PONCE, Enrique Carmen.
RAMOS, Federico Rafael.
RODRIGUEZ, Quiroga Walter.
RODRIGUEZ, Electo Esquivel.
RODRIGUEZ, Miguel Angel.
SAIOVICI, Brana.
SALTO, ELADIO.
SEGOVIA, Roberto Lorenzo.
SCARPELLI, Antonio.
SOSA, Nicasio.
SOSA, Santos Florentino.
SOTO, Antonio.
TEDESCO, H. Eugenio Lucero.
TEJEDA, Juan Enrique.
TELLO, Ramón.
TOLEDO, Ramón Asunción.
TORNATORE, Alberto Ramón.
TORRES, Ramón.
TORRES, Víctor E.
TRAJTEMBERG, Wolf.
TRINIDAD, Osvaldo Raúl.
VAN BECELAERE, Oscar.
VELAZQUEZ, Estanislao Benedicto.
VELLEY, Nicolás.
VERGARA, Eduardo Ignacio.
VILLAFAÑE, Luciano.
WETZEL, Hellmuth.
WILHELM, David.
YANZON, José Gabriel
YAÑEZ ROJAS, Diego Washington.
YEDRO, Juan Omar.
ZABALA, Julio Oscar.
FARIAS, Roberto.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal, a|c. Sector Despacho, Ley Nº 9.688.
e. 14|9 Nº 9.575 v. 27|9|76
e.14|9 Nº 9.575 v.28|9|76

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en Autos: "GESTA S.R.L., s|quiebra" (Expediente Nº 42.555), que el martillero A. Freijedo rematará el día 24 de setiembre de 1976, a las 15 hs. en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital (T. E. 38-1875), heladeras, 2 cámaras y autocamaras frigoríficas, balanzas, vitrinas exposición, cortadora de fiambres, máquina de café de 3 canillas, lavaplatos, circuladores de aire de pared, mostradores, vaceros, hornos, calefón a gas, caja fuerte, escritorios, copas, sillas, mesas y demás bienes inventariados en autos (fs. 618 a fs. 620), en el estado en que se encuentran, y que se exhiben en la calle Lavalle Nº 653, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 hs. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — En efectivo. — Seña: 30 o|o. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Comisión 10 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 3.200 e.22|9 Nº 93.689 v.23|9|76

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja, Capital
T. E.: 46-9841, int. 462-487
Licitación Pública Nº 648

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1976 a las 11,15 horas, a efectos de contratar la provisión de dos furgones.
El pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.23|9 Nº 9.992 v.24|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número: 222|76

Fíjase el día 29 de setiembre de 1976 a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 222|76, "para la adquisición de Protectores Cuarzo Iodo 1.500, con destino a la División Almacenes".
e.23|9 Nº 9.996 v.24|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIVISION SUMINISTROS
(Expte. D. 3.712|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 13|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Telas en General (brin azul preencogido, alpaseda blanca, género afelpado, cotí fibra de algodón, lienzo crudo, etc.) y Mantas Tipo Ejército, con destino a la División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.23|9 Nº 9.994 v.4|10|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
ESCUELA PENITENCIARIA DE LA NACION
(Expte. E. 1.053|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 1º|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Materiales de Construcción (Cal hidráulica, cemento portland, arena, hierro aletado, ladrillos, listones de madera pino paraná, etc.), con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.23|9 Nº 9.995 v.24|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pvcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1518|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 12,00 horas por: Provisión, montaje, puesta a punto y pruebas de funcionabilidad de dos puentes-grúas de 15 tns.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del Pliego: $ 250,00 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.
e.23|9 Nº 9.997 v.4|10|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para la adquisición de: 44.900 camisetas varias. — 28.500 calzoncillos varios. — 20.000 pañuelos para tropa. — 1.000 camisas absorbentes.
Apertura: 18 de octubre de 1976 a las 11,00 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 2.000,00.
Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.
e.23|9 Nº 9.998 v.1º|10|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Servicio de Practicaje y Pilotaje
(Expte. 387|76 - División Patrullaje)

Llámase a Licitación Pública Nº 199|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 30 de setiembre de 1976 a las 11.00 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de repuestos para motores M.A.N.W.3.V. 17,5|22, para el Guardacostas "Delfín".
Lugar de Retiro de los Pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7.00 horas a 14.00 horas; pliego sin cargo.
e.23|9 Nº 9.999 v.24|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 100|76 para el día 8 de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de 400 animales bovinos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.23|9 Nº 10.002 v.29|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 102|76 para el día 5 de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de galletitas en paquetes de cinco y seis unidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.23|9 Nº 10.003 v.29|9|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 616|76 para la adquisición de: "Red de instalaciones eléctricas de media y baja tensión bajo piso —repartidor general— en los pisos 6º y 7º del edificio Carlos Pellegrini Avda. Leandro N. Alem 1067|69, Capital Federal".
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.
Apertura: 11 de octubre de 1976, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyente, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.23|9 Nº 10.004 v.24|9|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario, T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 379 hasta el día 11 de octubre de 1976, a las 10.30 horas, para la adquisición de: Plomo en lingotes kg. 60, níquel en lingotes kg. 8, estaño virgen en lingotes kg. 60.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Cuarenta pesos ($ 40,00).
Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45,00).
e.23|9 Nº 10.000 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública número 5.411 hasta el día 4 de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de: Pintura Epoxibituminosa Negra s|nº IRAM 1197, tipo II (7-67), (600 lts. y diluyente especial para la misma (20 lts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.23|9 Nº 10.001 v.24|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC 50|76: Prov. de cajas terminales hermética, forma abanico, tipo interior y conjuntos terminales tlinterior e intemperie.
Licitación Pública Nº AC 51|76: Prov. de álabes o paleta, cuñas de cierre de paleta y juegos de bandaje p|la rueda de la etapa catorce de turbo vapor Hitachi de 10 MW.
Apertura: 14 de octubre de 1976, hora 11.30 y 12, respectivamente.
Consulta y venta de pliegos: Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
Valor pliego: $ 500.
e.23|9 Nº 10.014 v.29|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Reanudación: Licitación Pública Internacional Nº 199|75

Provisión de 40 MW, en centrales móviles, turbogeneradores de gas transportables por carretera de 2,5 a 5 MW. de potencia cada uno.
Presupuesto oficial: $ 2.749.500.000.
Valor del pliego: $ 2.500.
Nueva fecha apertura: 10 de diciembre de 1976, a las 12 horas.
e.23|9 Nº 10.015 v.29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 319-P|76

Apertura: 27 de octubre de 1976. Hora: 9.
Por los trabajos de prosecución, construcción del edificio "Rodó", sito en la calle Bragado Nº 4960, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 161.920.000.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 8º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.23|9 Nº 10.005 v.6|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.210-LP-1976

Diversos impresos. 13|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.006 v.4|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.795-LP-76

Sueros aglutinantes. 5|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.007 v.24|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8.379-LP-1976

Equipo de bombeo. 4|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.008 v.24|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.220-LP-1976

Reentintado de cintas de impresión. 5|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.009 v.24|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.267|1976

Repuestos para automotores. 7|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.23|9 Nº 10.010 v.24|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.632-LP-75

Drogas para Laboratorios. 18|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.011 v.4|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 5.497-LP-1976

Extractores y moto ventiladores centrífugos. Octubre 6 de 1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.012 v.24|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.772-LP-1976

Tarjetas tipo Hollerith. 18|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.013 v.4|10|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de setiembre de 1976 para resolver la adquisición de películas radiográficas, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|9 Nº 10.016 v.24|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de elementos de avicultura (Sacrificadora, escaldadora y peladora de aves) con destino a la Escuela Agrotécnica de Colón (Entre Ríos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976 a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|9 Nº 10.017 v.24|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Valdés F.N.G.R.
Expediente: 1.600 - 327.640

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para otorgar en aparcería por una sola cosecha, 88 hectáreas de campo en Stgo. Garbarini (Bs. As.), en fracciones para la siembra en el ciclo agrícola 1973|77 de: 41 hectáreas de maíz — 47 hectáreas de girasol.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R., partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).

e.23|9 Nº 10.023 v.24|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 2|76
Expediente Nº 09-284|76

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la continuación de la construcción del edificio para la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento -Tercera Etapa, ubicada en calle Bartolomé Mitre y A. Aberastain, Ciudad, San Juan.

Presupuesto oficial: $ 117.248.000.

Garantía: uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos complementarios. Depósito en efectivo debe hacerse en la Tesorería General de la Universidad, sito en calle Rivadavia 138 -E-, San Juan.

Documentación: Valor $ 5.000, puede adquirirse personalmente o mediante giro a la orden del señor Tesorero General de Universidad Nacional de San Juan, calle Rivadavia Nº 138 -E-, Ciudad de San Juan. Para mayores informes dirigirse a la Dirección de Construcciones Universitarias, sito en calle Caseros Nº 665 -S-, San Juan.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 21 de octubre de 1976 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, sita en calle Caseros 665 Sur, San Juan.

e.23|9 Nº 10.018 v.29|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75 - Cde. 217

Llámase a Licitación Pública Nº 67|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1083, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de raciones alimenticias.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976. El Director General de Administración.

e.23|9 Nº 10.019 v.24|9|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 47.662|76

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 4 de octubre de 1976, a las doce y treinta horas, para la provisión y armado de 8 (ocho) estanterías metálicas.

Pliego de condiciones e informes, en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.23|9 Nº 10.024 v.24|9|76

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000495|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 69|76, para el día ocho (8) del mes de octubre de 1976, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para conservación y mantenimiento, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23|9 Nº 10.021 v.24|9|76

COLONIA "DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 24|76
Expediente: 2020-4107000263|76-5

Apertura: el día 30 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U.

Adquisición de: arena, azulejos, cal, cemento, clavos, mosaicos, tejas, arandelas, bisagras, bulones, cerraduras, hojas de sierra, tornillos, paja de maíz de guinea, cabos para escobas, alemites parches vulcanización, bujes, pintura, vidrios lona, hilo, etcétera.

Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.23|9 Nº 10.022 v.24|9|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|76, para el día 5 de octubre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) tractor y dos (2) máquinas cortadoras de césped, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.23|9 Nº 9.993 v.24|9|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 59.786|76

Llámase a Licitación Pública Nº 205|76, para el día 1º de octubre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de adquirir artículos para oficina con destino a los Institutos: "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital; "María del Pilar Borchez de Otamendi", Salta 245, Capital; "Ursula Ll. de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital; "José María Pizarro y Monje", Warnes Nº 2401, Capital; "Manuel Rocca", Segurola 1602, Capital; "Dr. Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital; "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; "San Martín", Monte 1783, Capital Federal, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital; donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|9 Nº 10.020 v.24|9|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.767

Llámase a Licitación Pública Nº 208: "Reparación de dos torres de enfriamiento del sistema secundario de refrigeración del Reactor RA-3, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Apertura: 20 de octubre de 1976. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.22|9 Nº 9.925 v.12|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.199

Llámase a Licitación Pública Nº 93 para la adquisición de: Azulejos, baldosas, broncería, etc.

Apertura: 6 de octubre de 1976. Hora: 15.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.22|9 Nº 9.926 v.23|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60354

Llámase a Licitación Pública Nº 184, para la ejecución de la obra "Edificio ampliación Subestación Eléctrica Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Valor del pliego: doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Apertura: 22 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 20|9 Nº 9.800 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60817

Llámase a Licitación Pública Nº 182, "repuestos para martillo neumático Catelo".

Presupuesto oficial: siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta pesos ($ 7.498.860.—).

Apertura: 19 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.801 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1976.

Nº 76|76 — Expediente Nº A-60.181: "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000.

Hora de apertura: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de ochocientos pesos ($ 800). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. 17|9 Nº 8.659 v. 7|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|8 al 7|9|76.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.606

Llámase a Licitación Pública Nº 175: "Martillos neumáticos perforadores y columnas telescópicas de accionamiento neumático".

Apertura: 5 de octubre de 1976. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 4.090.000,00 (cuatro millones noventa mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.6|9 Nº 9.205 v.24|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1976.

Nº 64|76 — Expediente Nº A-60.1321 "Ampliación red antiincendio en Edificio de Administración y galpones de depósitos de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pvcia. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 5.405.000.

Hora de apertura: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.

e.9|9 Nº 9.420 v.29|9|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Privada Nº 67|76

Llámase a Licitación Privada Nº 67|76 por la provisión de Servicio de Mantenimiento de Ascensor Montacargas.

Pliegos de condiciones, en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 13 de octubre de 1976. Hora: 14.30.

e.22|9 Nº 9.965 v.23|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, cuya apertura se celebrará el día 30 de setiembre de 1976, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de repuestos para diversos automotores que componen la flota de este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 760, piso 3º, Capital, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e 22|9 Nº 9.927 v.23|9|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
PRORROGA

Prórroga de la apertura de la Licitación Pública Nº 42|76 para la obra ampliación Hotel Los Yaganes, Río Grande. Consulta y retiro de pliegos, en el Departamento de Suministros de la Gobernación (Ushuaia) en la Delegación de Rentas (Río Grande) y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital. Presupuesto oficial: Pesos 125.270.000. Apertura de la misma, el día 30 del corriente mes en el Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia, Tierra del Fuego, a las 18 horas.

e.22|9 Nº 9.966 v.24|9|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de herramientas de obra, para ser destinadas al uso de los servicios varios que ejecuta esta Municipalidad, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 30 de setiembre de 1976, a las 18 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia.

e.22|9 Nº 9.967 v.23|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 224

Fíjase el día 28 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 224 "para la adquisición de un furgón metálico, para montar sobre chasis marca Mercedes Benz, tipo 608-D".

e.22|9 Nº 9.928 v.23|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número: 229|76

Fíjase el día 7 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia, Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 229|76, "Para la adquisición de uniformes de fajina para Personal de Oficiales y Tropa, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e.21|9 Nº 9.873 v.30|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número: 228|76

Fíjase el día 6 de octubre de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia, Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 228|76, "Para la adquisición de Papel Obra, sobres y cartón fibra con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e.20|9 Nº 9.862 v.29|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número: 227|76.

Fíjase el día 6 de octubre de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 227|76, "Para la adquisición de Borceguíes para Oficiales y Tropa, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina.

e.20|9 Nº 9.863 v.29|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Número 186|76 "II" llam.

Fíjase el día 4 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 186|76 "II" llamado, "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía Federal.

e.16|9 Nº 9.623 v.27|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 73|76 para el día 28 de setiembre de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la reparación de 6 (seis) discos magnéticos Dispack — Bloque de 11 (once) discos con 20 (veinte) caras de grabación — Basf. 621, de equipo computador.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 13 a 18 horas.

e.22|9 Nº 9.975 v.23|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76 para el día 28 de setiembre de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la verificación y reparación de equipos de aire acondicionado, turbocirculadores y ventiladores, existentes en los edificios sitos en Gelly y Obes 2289 y San Martín 665, de esta Capital.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.22|9 Nº 9.985 v.23|9|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. A. 2.071|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 30|9|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de películas Radiográficas de diversas medidas, con destino a División Asistencia Médica.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.22|9 Nº 9.930 v.23|9|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 337|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 4|10|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de camisas de algodón y poliéster para personal masculino, color celeste, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.14|9 Nº 9.538 v.23|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 48|76

Para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para la adquisición de cassettes tipo Hitachi, modelo HR- 430, para grabador de video.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.22|9 Nº 9.974 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 47|76

Llámase a Licitación Pública Nº 47|76, para el día 30 de setiembre de 1976 a las 11,00 horas, para la adquisición de Motor fuera de borda.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.21|9 Nº 9.915 v.23|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Gral. Savio Nº 1 - Pilar (B)
Licitación Pública Nº 04|76

R-1: 2.025 kgs. Esferas de bronce 90|10, malla 120|300.

R-2: 785 kgs. Estaño en polvo.

Valor del pliego: $ 300.

Pliego de condiciones: Adquirir en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, en el horario de 7 a 12 horas, de lunes a sábados. T. E. 400, 328 ó 769.

Fecha de apertura: 20|10|76. Hora 11.

e.22|9 Nº 9.968 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín (Pcia. Bs. As.) 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 6 de octubre de 1976 de la Licitación Pública Nº 16. — Hora: 9,00. — Detalle: Por la fundición, mecanizado, armado y prueba de funcionamiento de 8 cju. cilindros neumáticos telescópicos.

e.20|9 Nº 9.807 v.29|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, cuya apertura se fija par el día 11 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para el suministro de:

Renglón 1 - 200 ton. Compuesto de PVC para aislación y vainas de conductores eléctricos, Welvic GD 2|204 o similar, según norma IRAM 2220 especial para intemperie, color natural.

Renglón 2 - 10 ton. Compuesto de PVC blando Welvic G 4|7 o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. Piso, Oficina Nº 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 50 (cincuenta pesos), valor de la respectiva documentación.

Entrega: Preferentemente: Renglón 1: 100.000 kgs. 1ra. quincena de noviembre 76; 100.000 kgs. 1ra. quincena de diciembre|76. — Renglón 2: 10.000 kgs. 1ra. quincena de noviembre|76.

Forma de pago: Contado.

Nota: El pago se efectuará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Factura por duplicado, original de la Orden de Compra con el sellado de ley correspondiente y Certificado de Recepción.

e22|9 Nº 9.929 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 27 de octubre de 1976, a las 10 horas, por la "Provisión de instrumentos electrónicos para Ing. de producto"

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 147, en el horario de 8,00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.15|9 Nº 9.580 v.24|9|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 52|76

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 6 de Tiradores de Caballería Blindado "Blandengues", Concordia (Provincia de Entre Ríos). Objeto: Provisión de dos (2) equipos electrobombas centrífugo de eje horizontal.

Precio del legajo: $ 50.

Presupuesto Oficial: $ 1.734.000.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.865 v.1º|10|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a licitación pública para la contratación para la remodelación del edificio sito en Av. Rivadavia 4295|99 y Pringles 1|15 de la Capital Federal.

Apertura de las propuestas: En Paso 551, 4º piso, el 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones, Paso 551, 1º piso, en horario de 9 a 12 horas los días lunes a viernes.

e.21|9 Nº 9.913 v.27|9|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra "ampliación, remodelación y refección del Hogar Naval Stella Maris" (Centro de Potencia), Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 462.365.

Garantía de licitación: $ 4.624.

Precio del legajo: $ 400.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.14|9 Nº 9.539 v.27|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 14 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra: "Montaje, provisión parcial de elementos y puesta en funcionamiento de Subestación "B" en 60 HZ, celdas y tableros, buzones de baja tensión en muelles y alimentación al Taller de Electricidad de la Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 5.850.000.

Garantía de licitación: $ 58.500.

Precio del legajo: $ 700.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.20|9 Nº 9.810 v.8|10|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10,30 horas, ejecución obra "ampliación Casilla Estación Ionosférica", Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 787.000.

Garantía de licitación: $ 7.870.

Precio del legajo: $ 400.

Consulta de Pliegos: Base Naval Ushuaia.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.14|9 Nº 9.540 v.2|9|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Alojamiento Militar, Edificio Libertad, Sector "H" 1º Etapa", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 26.221.115,—.

Garantía de Licitación: $ 262.211,15.

Precio del legajo: $ 1.000,—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 hs.

e. 13|9 Nº 9.474 v. 1º|10|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la ejecución de la obra: "Reparación Torre Tanque, Vº Brigada Aérea, Villa Reynolds, provincia de San Luis".

Presupuesto oficial: $ 3.958.920,—.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 39.589,—.

Precio documentación técnica: $ 1.000.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, Oficina 254), dificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, Vº Brigada Aérea, San Luis.

e. 13|9 Nº 9.476 v. 1º|10|76

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|76 para la ejecución de la obra: "Reparación de techos Casino de Oficiales de la I Brigada Aérea, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial:

Alternativa Técnica Nº 1 $ 6.090.000,00.

Alternativa Técnica Nº 2 $ 21.364.234,00.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Importe de garantía de oferta: Alternativa Técnica Nº 1: $ 60.900,00; Alternativa Técnica Nº 2: $ 213.642,00.

Precio documentación técnica: $ 2.000.

Pliegos, consultas, etc.: I Brigada Aérea, División Economía, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.14|9 Nº 9.566 v.4|10|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.816|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.095, para la adquisición de artículos de escritorio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de octubre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.22|9 Nº 9.986 v.23|9|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.951|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.323, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.20|9 Nº 9.867 v.29|9|76

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalación eléctrica, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Andalgalá (Catamarca).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 5 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.—.

e. 17|9 Nº 9.738 v. 7|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal San Francisco (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 2 de noviembre de 1976, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.15|9 Nº 9.581 v.5|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la sucursal San Cristóbal (Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.10|9 Nº 9.435 v.30|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y remodelación del edificio, en la sucursal La Consulta (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 27 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.8|9 Nº 9.326 v.28|9|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 43|76

Adquisición de 116 m2 aproximadamente de alfombra de tripe cortado.

Pliego de condiciones: podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 8, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 30 de setiembre de 1976, a las 14,30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.22|9 Nº 9.987 v.24|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.518|76

Llámase a Licitación Pública Nº 142 por la siguiente contratación: Por la provisión de violeta concentrada.

Apertura: 19|X|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.21|9 Nº 9.916 v.30|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 81|76. 2º llamado, para la adquisición de motores eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Poseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1976, a las 16 horas, en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.22|9 Nº 9.931 v.23|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|76, 2º llamado, para la adquisición de lámparas, motor eléctrico y transformador.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1976, a las 17 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.22|9 Nº 9.988 v.23|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76 por la reparación de aproximadamente 1.000 concentradores "Triplex".

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.15|9 Nº 9.583 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la adquisición de cubiertas y cámaras, para tractores y vehículos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.16|9 Nº 9.628 v.27|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 257|76 para la contratación de un servicio de limpieza del Edificio Laboratorio Central de este Organismo, por el término de un año.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1976 a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|9 Nº 9.616 v.24|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en Villa Bovril, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, km. 14, ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.

e.13|9 Nº 9.481 v.24|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 958
Expediente Nº 115.000|76

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para la reproducción de originales en chapas por el sistema de fotomecánicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|9 Nº 9.933 v.23|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 131|76, para el día 1º de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas, llantas y una batería de 12 volts.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura.

e.22|9 Nº 9.932 v.24|9|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 106-P|76 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, que deberá prestarse por el término de un año, contando a partir de la fecha de la emisión de la pertinente orden de provisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.15|9 Nº 9.584 v.24|9|76

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 30 de setiembre de 1976 a las 16,00 horas, por la provisión de Seiscientos Mil (600.000) Certificados de Verificación Primitiva, en formularios continuos.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.

e.22|9 Nº 9.934 v.23|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1081-0, hasta el día 13 de octubre de 1976 a les 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de limpieza de frentes exteriores y patios interiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.533.940.— Importe de la garantía: $ 35.339.—

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Plazo de ejecución: treinta y tres (33) días hábiles corridos.

Precio documentación: $ 350.— Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|9 Nº 9.588 v.5|10|76

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 48|76 para la manutención y atención mecánica de ocho (8) equipos odontológicos instalados en Lavalle 1790, 4º piso, Capital Federal, un (1) equipo odontológico instalado en Astillero Central y un (1) equipo odontológico instalado en 9 de Julio 1925, Capital Federal.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12.30 a 19 hs.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1976 a las 15 hs., en la citada dirección.

e.22|9 Nº 9.935 v.23|9|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.565-L-1976

Licitación Pública Nº 6.581 para adjudicar la provisión de "Repuestos para máquinas de sumar y escribir Olivetti". $ 3.500.000. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.877 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16.340-L-1976

Licitación Pública Nº 6.582 para adjudicar la provisión de "Repuestos para equipos viales, de fabricación nacional, de existencia en plaza o de importación. $ 800.000. Precio del pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 4 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.878 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.476-L-1976

Licitación Pública Nº 6.579 para adjudicar la provisión de "Grupos Teleimpresores". $ 10.000.000. Precio del pliego: $ 60,00.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.817 v.29|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 932|76, para la ejecución de las obras en la Ruta: 34, Tramo: Río Zora - Río de las Piedras (escarificado, recompactación y base del pavimento existente, tratamiento bituminoso tipo doble y alteo de banquinas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 324.180.260. — Depósito de garantía: $ 3.241.802,60. — Precio pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 16 meses.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.143 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 27 de setiembre próximo, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 927|76 para la ejecución de las obras en la Ruta 14, Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

e.20|9 Nº 9.816 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.858-L-1976

Licitación Pública Nº 55|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la adquisición de maderas en bruto de pino nacional. $ 1.497.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.14|9 Nº 9.544 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 57|76
del 1º Distrito - Buenos Aires
Expte.: 14.187-L-1976

Para contratar la adquisición de "Motores eléctricos asincrónicos, motosierras a cadenas, cortadoras de césped eléctricas y ejes porta-sierra", $ 2.736.000.

Precio: pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1976 a las 10 horas, en la Sede de este Distrito sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12,45 a 16,45.

e.22|9 Nº 9.936 v.1º|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.016-L-76

Licitación Pública Nº 56|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la adquisición de equipos, herramientas y accesorios varios p|soldadura autógena. $ 2.034.000,00. Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1976, a las 11 horas, en la sede de este Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.14|9 Nº 9.545 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 934|76

Para la ejecución de los trabajos de Instalación de un tanque metálico subterráneo para combustible líquido y obras complementarias en la División Abastecimiento de esta Repartición en la Ribera Sur del Riachuelo, Km. 10,7, Valentín Alsina, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 880.000.

Depósito de garantía: $ 8.800,00.

Precio de Pliego: $ 625,00.

Plazo de obra: 45 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 18 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.937 v.28|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de reemplazo de apoyos fijos en el puente sobre el Río Salado, Ruta Nacional Nº 11, tramo: Santa Fe-Santo Tomé.

Presupuesto oficial: $ 15.308.527,—. Depósito de garantía: $ 153.085,27.

Precio del pliego: $ 2.250,—.

Presentación de propuestas: 6 de octubre de 1976 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Santa Fe, sito en la calle Av. 27 de Febrero 2199, donde se puede concurrir por informes.

Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.334 v. 28|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carretetras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 933|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Autopista: Campana-San Nicolás. Tramo: Campana-Fin Variante Río Tala. Sección: III-Variante Río Tala (progresivas 0.00 a 9.133 5) (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 2.898.040.000,—; Obra "B" Puente Bajo Nivel en Progresiva 7.188,28 (construcción de puente) $ 58.600.000,— y Obra "C" Puentes sobre Río Tala y sobre Río Arrecifes (construcción de dos puentes con estructura doble) pesos 612.680.000,—. Propuestas en Conjunto Indivisible. Depósito de garantía: pesos 35.393.200,—. Precio del pliego: pesos 39.000,—. Plazo de obra: 36 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 14|9 Nº 9.547 v. 4|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 931|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 60. - Tramo: Alto El Bordo - Chumbicha. — Secciones: Km. 965 - Km. 980 y Km. 1014 - 1114 (bacheo de la calzada existente, ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $ 265.011.810. — Depósito de garantía: $ 2.650.118,10. — Precio pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 10 meses. — Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 9.144 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 935|76

Para la ejecución de los trabajos de Reparación General del Noveno Piso, Pórticos y Anexos del Edificio Casa Central de la Repartición en jurisdicción de la Capital Federal, $ 1.800.000,00.

Depósito de garantía: $ 18.000,00.

Precio del pliego: $ 1.000,00.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.938 v.5|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 1º de octubre próximo a las 15 horas, la licitación pública Nº 929|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 (Nueva) - Tramo: Arroyo Ceibas-Arroyo Sauce. — Secciones: Arroyo Ceibas-Arroyo Ñancay y Arroyo Ñancay-Arroyo Sauce (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1976.

e.22|9 Nº 9.939 v.28|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.371-L-1976

Licitación Pública Nº 53|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la provisión de 3.000 toneladas de material bituminoso tipo concreto asfáltico puesto sobre camiones de la repartición, material que será utilizado para realizar trabajos de bacheo en la Ruta Nº 8 Km. 30 y Acceso Norte a la Capital Km. 21, zona de influencia de los Campamentos de Muñiz y Boulogne, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 22.368.000,00. Depósito de garantía: $ 223.680,00. Precio del pliego: $ 2.250,00.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en la Avda General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Sección Contaduría de 12.30 a 16.30 horas.

e.6|9 Nº 9.226 v.24|9|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 14|DOS|76
Expediente Nº 7.059|OS 75

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, para la construcción del panteón del Departamento Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones en el Cementerio de la Chacarita.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

$ 15.000.— e.16|9 Nº 91.385 v.6|10|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 1.320|76: Repuestos p|Camiones Autocar DC-10364-SOH y DC 9564.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.321|76: Cañería de conducción.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.322|76: Motores eléctricos y elementos de arranque.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.325|76: Repuestos p|Motores M.W.M.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.326|76: Coronas de diamantes.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.331|76: Transformadores de potencia.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.377|76: Equipos motobombas.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 500,—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 14|9 Nº 9.549 v. 27|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15. — Nº 1339|76. — Elementos de medición e instrumentos de control.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1340|76. — Armadura de iluminación eléctrica para pozos de perforación.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1347|76. — Repuestos Deutz 514 AGL.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1351|76. — Bombas dosificadoras.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 10. — Nº 1352|76. — Reparación casillas rodantes.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1356|76. — Empaquetadores y repuestos.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1357|76. — Trépanos ensanchadores.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1358|76. — Materiales refractarios.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1359|76. — Repuestos para llaves enrosque barras de sondeo.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15 — Nº 1360|76. — Repuestos para bomba Alt Clark Ideco Triplex.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1361|76. — Repuestos bombas varias.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1366|76. — Repuestos para Motor Deutz.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1378|76. — Aparatos de registro.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1379|76. — Repuestos Ingersoll Rand 26 KVS.
Apertura: 29|10|76.
Valor. $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1382|76. — Elementos para perforadores de cañerías.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1388|76. — Repuestos para válvulas de control de catalizador PV-I A|B y PV-2.
Apertura: 14|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1392|76. — Repuestos para motogeneradores Stork Br 216.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1394|76. — Ladrillos refractarios.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1397|76. — Elementos de medición y control.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 00. — Nº 1398|76. — Diversos elementos de medición y verificación.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1401|76. — Instalación aire acondicionado y presurización sala control topping en Destilería Campo Durán, Salta.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1403|76. — Placa soporte de tubos para zona de acero ASTM A-447.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1405|76. — Equipo Abreugráfico.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1408|76. — Cañerías.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 30. — Nº 1428|76. — Elementos de inyección para motores Diesel.
Apertura: 3|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1431|76. — Repuestos para bombas National.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 21|9 Nº 9.918 v. 27|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15. — Nº 1341|76. — Chapas planchuelas, perfiles y barras de acero.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1342|76. — Repuestos para camiones rusos. — Modelo KPA 3.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1343|76. — Armaduras boca de pozos.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1344|76. — Repuestos para bomba Gardner Denver.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 10. — Nº 1346|76. — Repuestos para tractor International.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1353|76. — Herramientas para equipos Rumanos.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1354|76. — Repuestos para cabeza de inyección Ideco.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1355|76. — Aceros especiales.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1362|76. — Cañería de conducción.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1363|76. — Aceros.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1364|76. — Mordazas herramental perforación.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1365|76. — Aparato cortacable de perforación.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1373|76. — Acido Naftén.co
Apertura: 20|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1380|76. — Accesorios para caños lavadores.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1381|76. — Aceros.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 10 — Nº 1383|76. — Cable bipolar.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1387|76. — Resina aniónica y catiónica.
Apertura: 18|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1389|76. — Aditivos para aceites supermóvil 2 T. Extra.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1391|76. — Válvulas varias.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 30. — Nº 1393|76. — Vehículos pesados.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1395|76. — Empaquetaduras y juntas varias.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1396|76. — Repuestos para compresores Consolidated Pneumatic.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1400|76. — Casillas metálicas rodantes.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1402|76. — Emulsionante químico.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1404|76. — Metanol (Alcohol metílico).
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1406|76. — Compresor de aire.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1407|76. — Cañerías.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1425|76. — Camiones volcadores.
Apertura: 3|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1429|76. — Repuestos para motor Sulzer.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1434|76. — Repuestos para compresor centrífugo.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1435|76. — Grúas hidráulicas para 18 toneladas.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 35. — Nº 1458|76. — Transporte productos livianos a granel, desde planta La Matanza hasta el domicilio de clientes ubicados en el radio de Capital Federal.
Apertura: 20|10|76.
Valor: $ 500.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 21|9 Nº 9.917 v. 4|10|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 8|76

Provisión de Bolas de Acero al Manganeso o Acero Forjado.

Destino: Sección Molienda de Bolas, Planta Beneficio, Mina Farallón Negro, Dist. Hualfín, S. F. del V. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 6.600.000,— (seis millones seiscientos mil pesos).

Apertura: 29|9|76, a las 16,30 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Consultas: en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.

e. 10|9 Nº 9.449 v. 23|9|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 9|76

Provisión de Desgarrador - Cabina y Hoja Topadora para Tractor Caterpillar Modelo D7G.
Destino: Mina Farallón Negro, Dist. Hualfin, S. R. del V. de Catamarca.
Presupuesto oficial: $ 5.100.000,- (cinco millones cien mil pesos).
Apertura: 30|9|76, a las 16 horas.
Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Precio del pliego: $ 1.000,—.
Adquisición de pliegos: S. F. del V. de Catamarca, San Martín 318|22, S. M. de Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso, Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Consultas en Capital Federal solamente, T. E. 34-8024|25.
e. 10|9 Nº 9.448 v. 23|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6864: Aceros especiales. Vto. 7|10|76, 12 hs. Valor $ 100; G. 6865: Cintas transportadoras, zorras elevadoras hidráulicas y tarimas. Vto. 7|10|76, 13 hs. Valor $ 150; F. 9064: Mangas con conexiones y caños flexibles. Vto. 8|10|76, 11 hs. Valor $ 150; G. 6866: Bujías. Vto. 8|10|76, 13 hs. Valor $ 100; F. 9065: Reptos. para Loc's. Gral. Electric (Pernos, suplementos, tapas y varillas de empuje). Vto. 11|10|76, 9 hs. Valor $ 150; F. 9066: Reptos. para Loc's. Gral. Electric (Placas, bujes y horquillas). Vto. 11|10|76, 10 hs. Valor $ 150; F. 9067: Reptos. para Loc's. Baldwin (Válvula piloto y repuestos). Vto. 11|10|76, 11 hs. Valor $ 150; F. 9068: Reptos. para Loc's. Gral. Electric (Barras registro de freno y válvulas de seguridad). Vto. 11|10|76, 12 hs. Valor $ 150; G. 6867: Latón en barras y chapas. Vto. 11|10|76, 13 hs. Valor $ 100; G. 6868: Lonas varias. Vto. 12|10|76, 9 hs. Valor $ 150; F. 9069: Reptos. para Loc's. Baldwin (Interruptores a pedal y repuestos). Vto. 12|10|76, 10 hs. Valor $ 150; F. 9070: Reptos. para Loc's. Baldwin (Enclavamientos, disrruptores y repuestos). Vto. 12|10|76, 11 hs. Valor $ 150; F. 9071: Tornillos, tuercas, niples, para Loc's. D.E. Vto. 12|10|76, 12 hs. Valor $ 100; F. 9072: Juntas varias. Vto. 12|10|76, 13 hs. Valor $ 100; F. 9073: Reptos. para Loc's. Baldwin (Conjunto válvulas de descarga y repuestos). Vto. 13|10|76, 10 hs. Valor $ 150; F. 9074: Reptos. para Loc's. Alsthom (Juego de piñones). Vto. 13|10|76, 11 hs. Valor $ 150; F. 9075: Reptos. para Loc's. D.E. (Pistones varios tipos). Vto. 13|10|76, 12 hs. Valor $ 150; F. 9076: Reptos. para Loc's. D.E. (Bielas completas). Vto. 13|10|76, 13 hs. Valor $ 150; G. 6869: Hilos para coser, varios tipos. Vto. 14|10|76, 9 hs. Valor $ 100; F. 9077: Reptos. para Loc's. D.E. (Cuerpo, resortes y tapas de válvula). Vto. 14|10|76, 10 hs. Valor $ 150; G. 6870: Sierras circulares. Vto. 14|10|76, 11 hs. Valor $ 100; G. I. 6871: Rodamientos. Vto. 2|11|76, 9 hs. Valor $ 200 (Alternativa: Material a importar).
Venta de Pliegos: Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital, lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.
e. 21|9 Nº 9.884 v. 23|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 910|76. — Reforma sistema aire acondicionado coches pullman Hitachi.
Apertura: el 29 de octubre de 1976 a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 2.000.
Presupuesto Oficial: No tiene.
Adquisición de Pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e 21|9 Nº 9.914 v. 23|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 900|76: Construir vereda en Estación Longchamps.
Apertura el 18 de octubre de 1976, a las 16 horas.
Valor del pliego $ 500.—
Presupuesto oficial: $ 1.253.760.—
Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
22|9 Nº 9.940 v. 24|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir las siguientes licitaciones:
E. C. 6|75. Ax. 5: Ferrocilicio en briguetas.
E. C. 6|75. Ax. 14: Ferromanganeso en briguetas.
Programadas originalmente para el día 19|9|1976, 17 hs. se prorroga hasta el día 27|9|1976, a las 14 horas.
E. C. 29|76: Correas para dinamos. Programada originalmente para el día 20|9|1976, 15 horas, se prorroga hasta el día 27|9|1976, 16.30 horas.
E. C. 42|75. Ax. 4: Cadenas de acero. Programada originalmente para el día 22|9|1976, 13 horas, se prorroga para el día 27|9|1976, 17 horas.
E. C. 51|75. Ax. 2: Máquina de corte abrasivo. Programada originalmente para el día 16|9|1976 13 horas, se prorroga para el día 28|9|1976, 13 horas.
E. C. 8|75. Ax. 13: Materiales varios para instalaciones eléctricas y de iluminación. Programada originalmente para el día 16|9|1976, 16 horas, se prorroga para el da 28|9|1976, 14 horas.
E. C. 5|76. Ax. 10: Esmalte sintético aluminio puro. Programada originalmente para el día 23|9|1976, 16 horas, se prorroga para el día 28|9|1976, 15 horas.
E. C. 46|76. Ax. 20: Adquisición de itinerarios. Programada originalmente para el día 20|9|1976, 16 hs., se prorroga para el día 28|9|1976, 16 horas.
E. C. 9|76. Ax. 1: Vidrios. Programada originalmente para el día 22|9|1976, 13 hs. Se prorroga para el día 29|9|1976, 13 horas.
E. C. 52|76. Ax. 11: Máquina imantadora. Programada originalmente para el día 17|9|1976, 15 horas, se prorroga para el día 29|9|1976, 14 horas.
E. C. 51|76. Ax. 8: Torno (morsa) de base fija. Programada originalmente para el día 17|9|1976, 16 horas, se prorroga para el día 29|9|1976, 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas Local Nº 35, P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|9 Nº 9.969 v. 24|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2415|76

Porta botellas metal; cajoneras de metal para carros (Drawers); aerolardas (recipientes) para hielo y porta-tazas.
Valor del pliego: $ 500.— que serán abonados en el Departamento Finanzas, Paseo Colón 185, 6º piso, de 10.30 a 15 horas. Los mismos podrán ser consultados y retirados en la División Licitaciones, oficina 108, de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la oficina 108 y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109 el día 5 de octubre de 1976 a las 10.30 horas.
e. 22|9 Nº 9.970 v. 23|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-030|76 a realizarse el 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación Nuevos Locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472.
Venta de pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. Fontana 233 de la Ciudad de Trelew, dentro del horario de 10 a 17 horas.
Precio pliegos: $ 2.500,— y bases generales: $ 1.000,—, que serán abonados en el lugar precedentemente indicado.
e. 20|9 Nº 9.825 v. 8|10|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº E-024|76, a realizarse el 29 de septiembre de 1976 a las 16,00 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Venta de Pliegos y consultas: San Martín Nº 545 de la Ciudad de Río Gallegos y San Martín Nº 421 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del horario de 10,00 a 17.00 horas.
Precio del Pliego: $ 1.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
e. 21|9 Nº 9.887 v. 29|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 8228|76: Trabajos de desobstrucción, limpieza y mantenimiento de ventilaciones de las líneas A, B, C y D.
Apertura: 8|10|76, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 2.500.—
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital; de 8 a 12 horas.
e. 22|9 Nº 9.989 v. 23|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 7.895|76, correspondiente al proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicaciones con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 14 de octubre de 1976.
e. 16|9 Nº 9.731 v. 6|10|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8085|76: Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la Línea "B" de subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—
Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras - Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
e. 9|9 Nº 9.416 v. 29|9|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.587: Proyecto construcción y montaje sobre sus bases tres tanques esfér. p|almac. a presión de gas lic. y un tanque cilind. vertical p| almac. sin presión de gasolina, y obras complementarias en Gral. Cerri (Pvcia. Buenos Aires).
Apertura: 8|10|76, 11,15 horas.
Valor: $ 5.000,—.
Licitación Pública Nº 9.588: Serv. mant. espacios verdes en dist. Sectores de la Empresa en la Pvcia. de Buenos Aires.
Apertura: 4|10|76, 12 horas.
Valor: $ 1.000,—.
Licitación Pública Nº 9.589: Contr. trab. p|inst. 11.000 mts. ramales en Cap. Fed. y Gran Bs. As.
Apertura: 7|10|76, 9,45 horas
Valor: $ 2.000,—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 10º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 15|9 Nº 9.592 v. 24|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 294-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora: 11,30.
Adquisición cables de conexión y para conmutador.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 15|9 Nº 9.596 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 313-P|76

Apertura: 13 de octubre de 1976. — Hora: 9,30.
Provisión de Recortes de Tela Blanca.
Pliego: $ 160,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 21|9 Nº 9.886 v. 4|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 318-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora: 15.
Adquisición de papel higiénico. Pliego: Sin cargo. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|9 Nº 9.636 v. 29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 285-P|76

Apertura: 13 de octubre de 1976. — Hora 9.
Arrendamiento de Espacios p|depósitos de materiales y Asiento de brigadas Móviles en la Ciudad de Pilar, Pvcia. de Bs. As.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Horario: 8.30 a 14,30 hs.
e. 21|9 Nº 9.885 v. 4|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.
Licitación Pública Nº 307-P|76.
En Zona Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.
Apertura: 29|10|76, a las 10.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 6.320.104.—
Pliego: $ 1.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pcia. de Buenos Aires.
e. 10|9 Nº 9.443 v. 23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 306-P|76

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 11.
Arrendamiento de un edificio p|oficinas Comercial Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles Crámer-Av. del Libertador-Av. Federico Lacroze y Republiquetas. Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su juicio exclusivo, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|9 Nº 9.745 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 269-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 24|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 10 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "Fisherton" a erigirse en el terreno sito entre las calles: Bolivia, Pje. Campos Salles y Av. Mendoza, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 132.902.100,00.
Pliego: $ 1.400.
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|9 Nº 9.634 v. 29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 316-P|76

Apertura: 19|10|76, a las 9 horas.
Por los trabajos de reemplazo de los 4 tanques de agua domiciliarios y limpieza y pintura de los de incendio con sus respectivas modificaciones de conexiones y recorrido de cañerías, reconstrucción de cubiertas en el Edificio de ENTEL, sito en Avda. de Mayo 761, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 3.604.696,—.
Pliego: $ 700,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 15|9 Nº 9.593 v. 28|9|76

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Llama a Licitación Pública Nº 8|76 para la venta con base, sin cese de bandera, bajo las condiciones que surgen de la aplicación de la fórmula "Dónde está y cómo está" de los Buques "Río Primero" y "Río Tercero". Apertura de ofertas: 6 de octubre de 1976, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 5.000. Informes, en Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Maipú y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
e. 20|9 Nº 9.827 v. 24|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 310-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora 11.
Provisión de cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 2.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.595 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 281-P|76

Apertura: 8|10|76. Hora: 9.
Adquisición de soldaduras.
Pliego: $ 1.400,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
e. 15|9 Nº 9.594 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 317-P|76

Apertura: 7|10|76. Hora: 9.
Provisión de bobinas, fusibles, falso fusible y resistencias.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.597 v. 28|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 320-P|76

Apertura: 11|10|76.
Hora: 15.
Alquiler de unidades automotoras para la División Central (Pick-Up, Furgón y/o Pick-Up), Camiones y Camión Volcador).
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 17|9 Nº 9.744 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 271-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 22|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 12.30 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "General Savio" a erigirse en el terreno sito en el límite de los partidos de Ramallo y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 98.465.482,00.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 16|9 Nº 9.635 v. 29|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 312-P|76

Apertura: 11 de octubre de 1976.
Hora: 10.30.
Adquisición repuestos y accesorios Ika Renault (4S y 4F).
Pliego: $ 600.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 17|9 Nº 9.742 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.
Licitación Pública Nº 308-P|76.
En Zona San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 29|10|76. a las 12 horas.
Presupuesto oficial: $ 8.576.110.—
Pliego: $ 1.200.—
Informes: Avda. La Plata 1540 P. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en San Nicolás, Urquiza 17, Pcia. de Buenos Aires; Santa Fe, Mendoza 2430, P. 1º y Rosario, Mitre 764. Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e.10|9 Nº 9.444 v.23|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 303-P|76

Arrendamiento de uno o varios edificios p|traslado de Oficinas Administrativas en la Capital Federal (Radio de ubicación: Av. San Juan-Paseo Colón-L. N. Alem-del Libertador Gral. San Martín-Pueyrredón y la calle Jujuy. Superficie necesaria: 5.800 a 6.200 m2. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original y alternativa (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 9.30. Pliego s|cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.17|9 Nº 9.747 v.30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 280|76-P|76
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 280-P|76, que debía realizarse el 14|9|76 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 11|10|76 a las 9 horas, trata la adquisición de escaleras de madera y de fibra de vidrio.
Pliego: $ 1.400.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14 30 hs.
e. 17|9 Nº 9.743 v. 30|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 322-P|76

Apertura: 19|10|76. Hora: 10.
Trabajos varios a realizar en el Centro Unico de Información, piso 9º del Edificio "República", sito en Av. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 1.371.800. Pliego: $ 500.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.17|9 Nº 9.746 v.30|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA|76, hasta el día 25 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de un ascensor y dos montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la Encotel, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-557, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132 4º Piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 9.200.000.—
Importe de garanta: $ 92.000.—
Valor del pliego: $ 200.—
Dirección General Ingeniera y Arquitectura.
e.22|9 Nº 9.971 v.12|10|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 23 D GIA|76, hasta el día 22 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Intendente Alvear (provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Sección Administración del Distrito 25º, Santa Rosa, (provincia de La Pampa), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle Lagos y Rivadavia de la ciudad de Santa Rosa (provincia de La Pampa), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.
Presupuesto oficial: pesos 650.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 17|9 Nº 9.740 v. 23|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 25 DGIA|76, hasta el día 14 de octubre de 1976 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general de techos en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 8º Mendoza (provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de la División Administración del Distrito 8º Mendoza (provincia de Mendoza), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.
Presupuesto oficial: pesos 800.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 17|9 Nº 9.741 v. 23|9|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|76: Provisión cable de alambre de acero galvanizado según norma IRAM.
Fecha de apertura y lugar: 13 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, 2º piso (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.— (trescientos).
e. 20|9 Nº 9.823 v. 1º|10|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|76: Trabajos de caronado, línea de ejes, hélices y válvulas Remolcador "SKUA".
Fecha de apertura y lugar: 14 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, piso 2º (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,— (trescientos)
e. 20|9 Nº 9.824 v. 1º|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6832 - LP - 1976

Mangas de goma. 4 de octubre de 1976 a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.22|9 Nº 9.941 v.23|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 12.679-LP-1975

Plomo químico en chapas. 11|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 20|9 Nº 9.822 v. 29|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8.377-LP-1976

Equipos y elementos complementarios para planta de cloración Lago Musters-Comodoro Rivadavia. 8|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.15|9 Nº 9.600 v.5|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.995-LP-1976

Provisión y montaje de válvulas esclusas horizontales y juntas de desarme en el Establecimiento San Martín (Buenos Aires).
Apertura: 8|10|1976, a las 16 horas.
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 ,Capital Federal.
e. 8|9 Nº 9.337 v. 28|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.190|1976.

Trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa. 29,9|76, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.14|9 Nº 9.551 v.23|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y de calcular eléctricas o electrónicas, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 12 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|9 Nº 9.942 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de tractores, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Salta, Miramar (Buenos Aires), Victorica (La Pampa) y Quines (San Luis).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|9 Nº 9.943 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 105

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de bancos escolares y conjuntos —banco pupitre—, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|9 Nº 9.944 v.1º|10|76

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº FBA. 127|76
Licitación Pública Nº 57|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.
Apertura de las ofertas: 19 de octubre de 1976. Hora: 17.
Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.
e.20|9 Nº 9.829 v.1º|10|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4|76

Apertura: 8 de octubre de 1976. 19 horas.
Llámase a Licitación Pública para la Provisión de máquinas, aparatos y elementos para el Departamento de Construcciones.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Faculta Regional Avellaneda Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las 19 horas del día indicado, pudiendo los interesados solicitar pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Compras de lunes a viernes de 14 a 21 horas.
e. 21|9 Nº 9.889 v. 24|9|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 56-76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.
Apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1976. Hora: 17.
Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, 1er. piso, Capital, de 15 a 20 horas.
e. 16|9 Nº 9.638 v. 29|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 07-76-4706

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, especialidades medicinales.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba.

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 07-76-4725

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, de drogas para uso analítico, colorantes, antígenos, medios de cultivo, etc.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba.
e.22|9 Nº 9.972 v.23|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75 - Cde. 177

Llámase a Licitación Pública Nº 64 76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de pantalones tipo vaquero, camisas, vestidos, pullovers, zapatillas y frazadas. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración.
e.14|9 Nº 9.555 v.23|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (San Luis)
Licitación Pública Nº 12|76
Expediente Nº 1-4304-19-00006285

Adquisición: Antibióticos, con destino los Centros Asistenciales de la Provincia San Luis.
Apertura: 11 de octubre de 1976, a las doce (12) horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo (Dpto. de Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T.E. 5044-3401).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán requerirse en el Dpto. mencionado.
e.22|9 Nº 9.977 v.23|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (San Luis)
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 1-4304-1900005855|76

Adquisición: Drogas (medicamentos-anestésicos), que cubrirán las necesidades del Policlínico Regional en San Luis.
Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 12 horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo, Sección Adquisiciones y Ventas) Belgrano Nº 776 - San Luis (T. E. 5044-4301).
Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Departamento mencionado.
e.22|9 Nº 9.978 v.23|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 9
Expte.: Nº 1-4304-19-00006045

Adquisición: Víveres frescos, que cubrirán las necesidades del: Policlínico Regional San Luis, Policlínico Regional Villa Mercedes y Hospital Psiquiátrico.
Apertura: 4 de octubre de 1976 a las Doce (12) horas. Se realizará en el Departamento Administrativo Contable, Sección Adquisiciones y Ventas, Belgrano Nº 776, San Luis, (Teléf. Nº 5044-3401).
Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán requerirse en el Depto. mencionado. Sección Adquisiciones y Ventas.
San Luis, 15 de setiembre de 1976.
e.22|9 Nº 9.980 v.23|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 11
Expte.: Nº 1-4304-19-00005871

Adquisición: Vehículos, que cubrirán las necesidades de los distintos Servicios dependientes del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Apertura: 8 de octubre de 1976 a las 12,30 horas. Se realizará en el Departamento Administrativo Contable, Sección Adquisiciones y Ventas, Belgrano Nº 776, San Luis, (Teléfono Nº 5044-5401).

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán requerirse en el Depto. mencionado. Sección Adquisiciones y Ventas.

San Luis, 16 de setiembre de 1976.

e.22|9 Nº 9.979 v.23|9|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 para el día: 15|10|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Material de curación con destino a Servicios Asistenciales del Snis. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 17 de septiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.17|9 Nº 9.752 v.28|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA

Expediente Nº S-00005283|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir la necesidad de adquirir: Moblajes en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa Nº 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.834 v.29|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD PROVINCIA DE FORMOSA

Expediente Nº S-00005282|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir la necesidad de adquirir artículos de limpieza, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4045, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.835 v. 29|9|76

SERVICIOS ASISTENCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 11 de octubre de 1976 a las 11 (once), para la Adquisición de "Productos Químicos y Medicinales" con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.22|9 Nº 9.981 v.1º|10|76

SERVICIOS ASISTENCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 11 de octubre de 1976 a las Diez (10) horas, para la adquisición de "Productos Químicos y Medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.22|9 Nº 9.982 v.1º|10|76

SERVICIOS ASISTENCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 7 de octubre de 1976 a las Once (11) horas, para la Adquisición de "Productos Químicos y Medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Pcial. de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.22|9 Nº 9.983 v.1º|10|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-15.036|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 97|76, para el día 8 del mes de octubre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos y medicamentos para neumopatías agudas de la infancia (Cefalotina, Gentamicina, penicilina, placas radiográficas, etcétera), con destino a varias provincias solicitado por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.22|9 Nº 9.948 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-14790-76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 96|76, para el día 7 del mes de octubre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para máquinas fotocopiadoras eléctricas Xerox del Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 20|9 Nº 9.836 v. 29|9|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 1-2020-0209000324|76-7 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de sillas y sillones.

Con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.22|9 Nº 9.949 v.23|9|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 1-2020-0209000350|76-8 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ampliación y colocación panel telefónico (trece teléfonos).

Con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.22|9 Nº 9.950 v.23|9|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 1-2020-0209000365|76-5 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición sillas y sillones, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires. — Santa María, 3 de setiembre de 1976.

e.22|9 Nº 9.954 v.23|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1-2020-2094-030685|76-5

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 9|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, con destino al Centro de Rehabilitación Mental "Diamante", ubicado en la Provincia de Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, División Compras y Suministros, calle Barracas 489, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Jefe del Departamento Administración.

e.22|9 Nº 9.955 v.23|9|76

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR

Expediente Nº 1-2020-0137000102|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para el día 13 del mes de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, catgut, hilo de lino, hipoclorito de sodio, polvo jabonoso, oxígeno medicinal, papel filtro, películas radiográficas, protóxido de Azoe, sueros, spray etc., con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|9 Nº 9.923 v.24|9|76

SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

SERVICIO DE CONTRATACIONES CENTRALIZADAS

Expediente Nº 2020-14.909|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76, para el día 1º del mes de octubre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antimeningocócica con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. el Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.15|9 Nº 9.606 v.24|9|76

CENTRO TISIOLOGICO "DOCTOR RAIMONDI"

Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", en Villaguay, Entre Ríos, para el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Dr Raimondi", calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Carbó 267 Paraná, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a elementos comprendidos en los siguientes rubros: telas, botones e hilos, maderas, papelería, artículos de limpieza, ferretería, neumáticos guantes cirujano.

e.22|9 Nº 9.959 v.23|9|76

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y material de curaciones, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.20|9 Nº 9.848 v.29|9|76

COLONIA NACIONAL "DOCTOR DOMINGO CABRED"

Expediente Nº 1-2020-4108000787|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 14 de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas en general.

e.22|9 Nº 9.961 v.1º|10|76

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Licitación Pública Nº 33|76

Expediente Nº 2020-4107000279|76-9

Apertura: El día 29 de setiembre|76, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo, de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N. G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Manguera, hojas de sierra, platos hondos y playos, pocillos, batidores, cuchillas, coladores, cucharones, cacerolas, ollas, jarras, fuentones, sartenes, tachos para transporte de comida, cafeteras, cuchillos de mesa y de postre, cucharas para sopa y postre, cucharitas para café, fuentes, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.22|9 Nº 9.951 v.23|9|76

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día treinta (30) de setiembre de mil novecientos setenta y seis, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de soluciones parenterales con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351 B. E. Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

e.22|9 Nº 9.960 v.23|9|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 89|76 para el día 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.22|9 Nº 9.957 v.1º|10|76

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 para el día treinta (30) de setiembre de mil novecientos setenta y seis, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de C. radiológicos, anestésicos y colirios, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró Nº 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

e.22|9 Nº 9.956 v.23|9|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76, para el día 28 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de papas hasta el 31 de diciembre de 1976, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.22|9 N. 9.958 v.23|9|76

POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Expte.: Nº 1-2020-0156000375|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos en general, envases de vidrio y plástico, etc.

San Martín, 10 de septiembre de 1976. — La Dirección.

e.20|9 Nº 9.844 v.29|9|76

POLICLINICO "PROF. DR. RAMON CARRILLO"

Expediente Nº 1-2020-0154000402|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, medicamentos, material de curaciones, sueros, reactivos, material de vidrio y medios de contraste, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|9 Nº 9.861 v.29|9|76

HOSPITAL COLONIA
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 8|76
Expediente Nº 1-2020-2719000284|76-0

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Productos Químicos, Medicinales, Odontológicos y para Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.649 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 13|76
Expediente Nº 1-2020-2719000290|76-0

Apertura: 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Lana para tejer e hilar, maderas, productos químicos industriales, cámaras y cubiertas para automotores, suela de goma y vaca lisa para calzado, arena, cal y cementos, artículos de electricidad en general, repuestos para máquinas agrícolas y automotores, ollas a vapor, galpón metálico, electrobomba, caldera, tractor, equipo cinematográfico y ferretería en general. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.653 v. 27|9|76

HOSPITAL COLONIA
"DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 1-2020-2931020266|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a horas 12, con el objeto de contratar la Nivelación, Limpieza y Excavación de Cimientos para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio". Para Pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.

e.22|9 Nº 9.953 v.23|9|76

HOSPITAL COLONIA
"SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000523|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 para el día treinta de mes de setiembre de 1976, a las 12 horas, para contratar la adquisición de gasa hidrófila, algodón, alcohol, talco, tela adhesiva, equipos, reactivos, drogas y material para laboratorio de análisis, odontología, radiología, anatomía patológica, farmacia, etcétera, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.22|9 Nº 9.963 v.23|9|76

HOSPITAL COLONIA
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 9|76
Expediente Nº 1-2020-2719000285|76-7

Apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Aparato de Rayos X, Instrumental y Aparatos en general para Cirugía, Odontología y Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.650 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2019000288|76-6
Licitación Pública Nº 11|76

Apertura: 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición: Muebles para Oficina, Moblaje en general, Artículos para el hogar en general y Cocinas industriales. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.651 v.27|9|76

HOSPITAL COLONIA
"DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 1-2020-2719000286|76-3

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Telas en general, confecciones, zapatillas, medias, botones, hilos, artículos para modista en general, almohadas y colchones de poliester, peines, plumeros y trapos de piso. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.652 v. 27|9|76

HOSPITAL CENTRAL
"RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 19 de octubre de 1976 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: material para curaciones, suturas quirúrgicas c|agujas, guantes p|cirujano, sondas varias, equipos para transfusión y suero, elementos para laboratorio, prótesis vasculares, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Gral. Mosconi 486, Río IV, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, Piso 4º, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.845 v.29|9|76

HOSPITAL NACIONAL
"DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000783|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para el día 28 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de electrobombas centrífugas, con destino a las calderas del Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.22|9 Nº 9.952 v.23|9|76

HOSPITAL NACIONAL
"DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000761|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un equipo de Cistouretroscopia, Chassis radiográficos, cajas metálica p|esterilizar, Reóstatos, Cubas de cuarzo p|espectrofotometría, papel p|Electroencefalografía, papel p|electrocardiógrafo, placas radiográficas, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 15|9 Nº 9.607 v. 24|9|76

HOSPITAL DE ZONA
"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, a realizarse el día 19 de octubre de 1976, a las doce horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos y equipos para Laboratorio destinados al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes de la provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|n. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

e. 20|9 Nº 9.839 v. 30|9|76

HOSPITAL DE ZONA
"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología, destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

e.16|9 Nº 9.645 v.27|9|76

HOSPITAL DE ZONA
"DR. JAIME FERRE"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Pvcia. de Santa Fe, durante el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", Lisandro de la Torre 737, Rafaela, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, drogas usos farmacéuticos y de laboratorio de análisis, elementos para curaciones y hemoterapia, sondas, vendas, agujas atraumáticas placas radiográficas.

Hospital de Zona "Dr Jaime Ferré", Oficina de Economato.

e.22|9 Nº 9.976 v.1º|10|76

HOSPITAL DE ZONA
"DOCTOR JAIME FERRE"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela, Pvcia. de Santa Fe, durante el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del Hspital de Zona "Dr. Jaime Ferré", Lisandro de la Torre 737, Rafaela, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo, bajalenguas de madera, corchos, Art. de Librería, Medicamentos Radiopacos, soluciones parenterales, catgut, bolsitas de polietileno, frascos despacho, tubos y micropipetas, yeso uso ortopédico.

e.22|9 Nº 9.962 v.23|9|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 283.373|76

Llámase a licitación pública Nº 127|76, para el día 1º de octubre de 1976, a las 16 hs., para lograr la adquisición de estanterías metálicas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, Piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1976.

e.22|9 Nº 9.945 v.23|9|76

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 283.375|76

Llámase a licitación pública Nº 125|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 16,00 horas, para lograr la adquisición de máquinas de escribir y de calcular.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, Piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1976.

e.27|9 Nº 9.946 v.1º|10|76

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 283.374|76

Llámase a Licitación Pública Nº 126|76, para el día 30 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para lograr la adquisición de ventiladores estufas y heladeras. — El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.22|9 Nº 9.947 v.23|9|76

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 37.767|76

Llámase a Licitación Pública 27|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler de dos (2) lectoras de documentos impresos con caracteres magnéticos CMC7.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 19 horas.

e. 20|9 Nº 9.870 v. 29|9|76

OBRA SOCIAL PARA EL
PERSONAL DE O.S.N.
(RNOS. 0101|5)

Se llama a Licitación Pública Nº 2|76 para la contratación de un servicio integral de salud, por un sistema de capitación de atención domiciliaria, consultorio e internación, con apoyo de laboratorio y radiología; y con y sin provisión de medicamentos de internación.

El grupo humano a quien se brindará la prestación se halla compuesto de 969 (novecientos sesenta y nueve) afiliados directos y su grupo familiar, distribuidos en los límites de la ciudad de Mar del Plata y zona de influencia.

Retiro de pliegos y consultas: Delegación de la Obra Social en Mar del Plata, calle San Luis Nº 1955. y Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital Federal.

Apertura: En el Sector Compras y Suministros el día 27 de setiembre de 1976, a las 14 horas, recepcionándose las ofertas, en el aludido Sector, hasta la fecha y hora señaladas para la apertura.

e.14|9 Nº 9.568 v.23|9|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7450|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para la contratación Servicio de Comedores de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.22|9 Nº 9.964 v.1º|10|76

DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 27.000 litros de nafta "Super".

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado en la División Compras y Suministros, Defensa Nº 120, 3er. piso, oficina Nº 3030, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.22|9 Nº 9.984 v.23|9|76

PROVINCIAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE FORMOSA
DIRECCION PROVINCIAL
DE AERONAUTICA

La Dirección Provincial de Aeronáutica llama a Licitación Pública Nº 1|76 para contratar el reequipamiento con material de vuelo nuevo la Línea Aérea de Fomento y Vuelos Sanitarios que efectúe, ofreciendo como parte de pago dos (2) aviones usados, contra la provisión de dos (2) aviones nuevos monomotores, de diez (10) plazas, con motores de 600 HP como mínimo, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de octubre del corriente año, a las once (11) horas, en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa.

Presupuesto oficial: $ 210.192.411,60 (Doscientos diez millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos once pesos con sesenta centavos).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000,00 (Diez millones de pesos), por el total de los aviones ofrecidos como parte de pago.

Consultas y venta de pliegos: Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa y en Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000,00.

e.22|9 Nº 9.973 v.1º|10|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES
Alquiler de locales comerciales y una confitería-restaurante

Llámase a Licitaciones Públicas para la adjudicación en alquiler, por un plazo de 6 años, de locales comerciales situados en el conjunto urbano Gral. de Div. Manuel N. Savio (ex Lugano I-II).

Licitación Nº 66|76. Alquiler de locales comerciales ubicados en la vía peatonal elevada.

Apertura: 26 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 67|76. Alquiler de un local ubicado en el "centro residencial", destinado a confitería, bar y restaurante.

Apertura: 27 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 10|9 Nº 9.465 v. 23|9|76